



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 338

17 de octubre de 2018

Pág. 1

COMISIÓN DE DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GABINO PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA

Sesión celebrada el miércoles, 17 de octubre de 2018

ORDEN DEL DÍA

Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre diversos extremos en relación con la participación de la Asociación de Militares Españoles (AME) en instituciones oficiales.
(Núm. exp. 681/001508)
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- Pregunta sobre la veracidad de la noticia de que los ultraderechistas de las Fuerzas Armadas están vigilados y sobre los expedientes disciplinarios abiertos a miembros del Ejército en los últimos cinco años.
(Núm. exp. 681/001625)
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- Pregunta sobre el número de miembros del Ejército en activo que ingresaron antes del año 1979, con indicación de su año de ingreso, puesto, escala y destino actual.
(Núm. exp. 681/002654)
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

TRAMITACIÓN INDIVIDUAL

Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre los contratos de suministro de ropa de la Armada Española licitados por el Ministerio de Defensa mediante el procedimiento negociado sin publicidad.
(Núm. exp. 681/001623)
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

TRAMITACIÓN AGRUPADA

Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre los avances realizados por el Ministerio de Defensa durante la Legislatura actual en relación con la Ley de la Memoria Histórica, con indicación de sus previsiones al respecto.
(Núm. exp. 681/001624)
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 338

17 de octubre de 2018

Pág. 2

- Pregunta sobre la orden del día emitida el día 10 de enero de 2018 en el Batallón de Transmisiones de la Unidad Militar de Emergencias (UME), radicado en la base aérea de Torrejón de Ardoz (Madrid), en la que se recordaba una efeméride franquista.
(Núm. exp. 681/001947)
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- Pregunta sobre diversos extremos en relación con la repatriación de los restos de los voluntarios españoles de la División Azul que están enterrados en Rusia.
(Núm. exp. 681/002724)
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- Pregunta sobre la razón por la que en el acuartelamiento de Regulares número de tres de Ceuta se realizan actos de homenaje religioso a los caídos musulmanes en la Guerra Civil que eran parte del bando franquista, con indicación del número de actos realizados durante los diez últimos años y de la valoración del Gobierno al respecto.
(Núm. exp. 681/003019)
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- Pregunta sobre la relación de condecorados con la Cruz Laureada de San Fernando.
(Núm. exp. 681/003025)
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

TRAMITACIÓN AGRUPADA

Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre la razón por la que el envío de militares españoles a Letonia no fue dirimido ni aprobado por el Congreso de los Diputados.
(Núm. exp. 681/001812)
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- Pregunta sobre el cronograma y las características del envío de tropas españolas a Letonia.
(Núm. exp. 681/001813)
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

TRAMITACIÓN INDIVIDUAL

Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre el número de efectivos de las Fuerzas Armadas destinados en el exterior.
(Núm. exp. 681/001894)
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

TRAMITACIÓN AGRUPADA

Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre el coste anual del mantenimiento del Centro Deportivo y Sociocultural Militar «La Deportiva» de Burgos.
(Núm. exp. 681/002097)
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)
- Pregunta sobre la aportación económica y el número de los socios civiles del Centro Deportivo y Sociocultural Militar «La Deportiva» de Burgos.
(Núm. exp. 681/002098)
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 338

17 de octubre de 2018

Pág. 3

- Pregunta sobre la aportación económica y el número de los socios militares del Centro Deportivo y Sociocultural Militar «La Deportiva» de Burgos.
(Núm. exp. 681/002099)
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)
- Pregunta sobre el presupuesto y coste anual de mantenimiento del Centro Deportivo y Sociocultural Militar «La Deportiva» de Burgos.
(Núm. exp. 681/002100)
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)

TRAMITACIÓN AGRUPADA

Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto modificar su propuesta en relación con la cesión por el Ayuntamiento de Huesca de los terrenos del cuartel Sancho Ramírez e incluir la posibilidad de reversión de los mismos.
(Núm. exp. 681/002286)
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)
- Pregunta sobre si el Gobierno va a seguir el mismo criterio de renovar la cesión de los terrenos que va a adquirir el Ayuntamiento de Huesca para la ampliación del cuartel Sancho Ramírez, con el fin de instalar la Brigada Castillejos para cederlos al Ministerio de Defensa, sin utilizar la opción de reversión de los mismos.
(Núm. exp. 681/002287)
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)
- Pregunta sobre si existen otras condiciones sobre la cesión de terrenos del cuartel Sancho Ramírez que han sido impuestas en el acuerdo realizado por el Gobierno con el Ayuntamiento de Huesca relativas a exenciones fiscales, compensaciones económicas o de cualquier otro tipo.
(Núm. exp. 681/002289)
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)
- Pregunta sobre el motivo por el que demandó el Ministerio de Defensa al Ayuntamiento de Huesca que no hubiera posibilidad de reversión de los terrenos del cuartel Sancho Ramírez cedidos por la ciudad.
(Núm. exp. 681/002291)
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)

TRAMITACIÓN INDIVIDUAL

Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre el desplazamiento de personas a las poblaciones de Talarn y Tremp (Lleida) para votar en las elecciones al Parlamento de Cataluña del día 21 de diciembre de 2017.
(Núm. exp. 681/002008)
Autor: AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER)
- Pregunta sobre las actuaciones realizadas y las iniciativas previstas por el Gobierno para intentar solventar la situación del personal de la empresa Novo Segur, encargado del servicio de seguridad privado de las instalaciones del Ministerio de Defensa, que ha comenzado en el año 2018 un período de huelga indefinida en Aragón.
(Núm. exp. 681/002164)
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 338

17 de octubre de 2018

Pág. 4

- Pregunta sobre el número de cesiones de suelo que han firmado los Ayuntamientos con el Ministerio de Defensa sin posibilidad de reversión en los últimos diez años.
(Núm. exp. 681/002288)
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)
- Pregunta sobre si es un criterio habitual del Gobierno renovar la cesión de terrenos de los Ayuntamientos sin que éstos utilicen la opción de solicitar la reversión de los mismos.
(Núm. exp. 681/002290)
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)
- Pregunta sobre la situación actual del Real Decreto 192/2002, de 15 de febrero, por el que se declara zona de interés para la defensa nacional el asentamiento de la estación de vigilancia aérea número 23 del Ejército del Aire y el acceso a la misma.
(Núm. exp. 681/002526)
Autor: RODRÍGUEZ CEJAS, PABLO (GPN)
- Pregunta sobre la cantidad económica destinada por la Administración General del Estado desde el año 2000 para el retorno de cuerpos de miembros de la División Azul desde otros países, desglosada por años.
(Núm. exp. 681/002764)
Autores: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX) y NAVARRETE PLA, JORDI (GPMX)
- Pregunta sobre las circunstancias del viaje realizado, según la prensa, por el marido de la Ministra de Defensa junto a ésta cuando se desplazó a Australia durante el mes de junio de 2017.
(Núm. exp. 681/002893)
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)
- Pregunta sobre el medio y la fecha de tramitación de la solicitud de embarque del marido de la Ministra de Defensa en el buque escuela de La Armada, Juan Sebastián Elcano.
(Núm. exp. 681/002902)
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)
- Pregunta sobre las previsiones del Gobierno para permitir el uso del espacio donde se encuentran las actuales instalaciones militares del Regimiento Canarias 50, ubicado en el barrio de La Isleta de las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas), como un espacio de ocio y deporte para el disfrute de la ciudadanía.
(Núm. exp. 681/003112)
Autor: JULIOS REYES, MARÍA DEL MAR DEL PINO (GPN)
- Pregunta sobre la valoración del Gobierno en relación con la entrada en vigor del protocolo de actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo de las Fuerzas Armadas.
(Núm. exp. 681/003165)
Autores: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER) y CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER)
- Pregunta sobre el número de denuncias por acoso o violencia sexual producidas en las Fuerzas Armadas entre los años 2008 y 2017, con indicación de las que derivaron en condena.
(Núm. exp. 681/003166)
Autores: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER) y CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER)

Comparecencias

- Comparecencia del Presidente del Observatorio de la Vida Militar, D. Víctor Torre de Silva y López de Letona, ante la Comisión de Defensa, para la presentación de la Memoria-Informe correspondiente al año 2017 del citado Organismo.
(Núm. exp. 713/001049)
Autor: COMISIÓN DE DEFENSA

Se abre la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia González): Señorías, buenos días. Se abre la sesión.

En primer lugar, quiero disculpar la ausencia del presidente debido a un problema con el transporte; probablemente se incorpore a lo largo de la sesión. No obstante, vamos a comenzar.

Antes de entrar en el orden del día nos corresponde aprobar, si procede, el acta de la sesión anterior celebrada el 10 de septiembre de 2018.

¿Puede entenderse aprobada por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada.

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

— PREGUNTA SOBRE EL COSTE ANUAL DEL MANTENIMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO Y SOCIOCULTURAL MILITAR «LA DEPORTIVA» DE BURGOS.

(Núm. exp. 681/002097)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)

— PREGUNTA SOBRE LA APORTACIÓN ECONÓMICA Y EL NÚMERO DE LOS SOCIOS CIVILES DEL CENTRO DEPORTIVO Y SOCIOCULTURAL MILITAR «LA DEPORTIVA» DE BURGOS.

(Núm. exp. 681/002098)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)

— PREGUNTA SOBRE LA APORTACIÓN ECONÓMICA Y EL NÚMERO DE LOS SOCIOS MILITARES DEL CENTRO DEPORTIVO Y SOCIOCULTURAL MILITAR «LA DEPORTIVA» DE BURGOS.

(Núm. exp. 681/002099)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)

— PREGUNTA SOBRE EL PRESUPUESTO Y COSTE ANUAL DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO Y SOCIOCULTURAL MILITAR «LA DEPORTIVA» DE BURGOS.

(Núm. exp. 681/002100)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)

— PREGUNTA SOBRE LAS ACTUACIONES REALIZADAS Y LAS INICIATIVAS PREVISTAS POR EL GOBIERNO PARA INTENTAR SOLVENTAR LA SITUACIÓN DEL PERSONAL DE LA EMPRESA NOVO SEGUR, ENCARGADO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADO DE LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA, QUE HA COMENZADO EN EL AÑO 2018 UN PERÍODO DE HUELGA INDEFINIDA EN ARAGÓN.

(Núm. exp. 681/002164)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)

— PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE PREVISTO MODIFICAR SU PROPUESTA EN RELACIÓN CON LA CESIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE HUESCA DE LOS TERRENOS DEL CUARTEL SANCHO RAMÍREZ E INCLUIR LA POSIBILIDAD DE REVERSIÓN DE LOS MISMOS.

(Núm. exp. 681/002286)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)

— PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO VAA SEGUIR EL MISMO CRITERIO DE RENOVAR LA CESIÓN DE LOS TERRENOS QUE VAA ADQUIRIR EL AYUNTAMIENTO DE HUESCA PARA LA AMPLIACIÓN DEL CUARTEL SANCHO RAMÍREZ, CON EL FIN DE INSTALAR LA BRIGADA CASTILLEJOS PARA CEDERLOS AL MINISTERIO DE DEFENSA, SIN UTILIZAR LA OPCIÓN DE REVERSIÓN DE LOS MISMOS.

(Núm. exp. 681/002287)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 338

17 de octubre de 2018

Pág. 6

- PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE CESIONES DE SUELO QUE HAN FIRMADO LOS AYUNTAMIENTOS CON EL MINISTERIO DE DEFENSA SIN POSIBILIDAD DE REVERSIÓN EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS.
(Núm. exp. 681/002288)
AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE SI EXISTEN OTRAS CONDICIONES SOBRE LA CESIÓN DE TERRENOS DEL CUARTEL SANCHO RAMÍREZ QUE HAN SIDO IMPUESTAS EN EL ACUERDO REALIZADO POR EL GOBIERNO CON EL AYUNTAMIENTO DE HUESCA RELATIVAS A EXENCIONES FISCALES, COMPENSACIONES ECONÓMICAS O DE CUALQUIER OTRO TIPO.
(Núm. exp. 681/002289)
AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE SI ES UN CRITERIO HABITUAL DEL GOBIERNO RENOVAR LA CESIÓN DE TERRENOS DE LOS AYUNTAMIENTOS SIN QUE ÉSTOS UTILICEN LA OPCIÓN DE SOLICITAR LA REVERSIÓN DE LOS MISMOS.
(Núm. exp. 681/002290)
AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE EL MOTIVO POR EL QUE DEMANDÓ EL MINISTERIO DE DEFENSA AL AYUNTAMIENTO DE HUESCA QUE NO HUBIERA POSIBILIDAD DE REVERSIÓN DE LOS TERRENOS DEL CUARTEL SANCHO RAMÍREZ CEDIDOS POR LA CIUDAD.
(Núm. exp. 681/002291)
AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE LA CANTIDAD ECONÓMICA DESTINADA POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO DESDE EL AÑO 2000 PARA EL RETORNO DE CUERPOS DE MIEMBROS DE LA DIVISIÓN AZUL DESDE OTROS PAÍSES, DESGLOSADA POR AÑOS.
(Núm. exp. 681/002764)
AUTORES: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX) Y NAVARRETE PLA, JORDI (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE LAS CIRCUNSTANCIAS DEL VIAJE REALIZADO, SEGÚN LA PRENSA, POR EL MARIDO DE LA MINISTRA DE DEFENSA JUNTO A ÉSTA CUANDO SE DESPLAZÓ A AUSTRALIA DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2017.
(Núm. exp. 681/002893)
AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE EL MEDIO Y LA FECHA DE TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD DE EMBARQUE DEL MARIDO DE LA MINISTRA DE DEFENSA EN EL BUQUE ESCUELA DE LA ARMADA, JUAN SEBASTIÁN ELCANO.
(Núm. exp. 681/002902)
AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE DIVERSOS EXTREMOS EN RELACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE MILITARES ESPAÑOLES (AME) EN INSTITUCIONES OFICIALES.
(Núm. exp. 681/001508)
AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE LOS CONTRATOS DE SUMINISTRO DE ROPA DE LA ARMADA ESPAÑOLA LICITADOS POR EL MINISTERIO DE DEFENSA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.
(Núm. exp. 681/001623)
AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE LOS AVANCES REALIZADOS POR EL MINISTERIO DE DEFENSA DURANTE LA LEGISLATURA ACTUAL EN RELACIÓN CON LA LEY DE LA MEMORIA HISTÓRICA, CON INDICACIÓN DE SUS PREVISIONES AL RESPECTO.
(Núm. exp. 681/001624)
AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 338

17 de octubre de 2018

Pág. 7

- PREGUNTA SOBRE LA VERACIDAD DE LA NOTICIA DE QUE LOS ULTRADERECHISTAS DE LAS FUERZAS ARMADAS ESTÁN VIGILADOS Y SOBRE LOS EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS ABIERTOS A MIEMBROS DEL EJÉRCITO EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS.
(Núm. exp. 681/001625)
AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE LA RAZÓN POR LA QUE EL ENVÍO DE MILITARES ESPAÑOLES A LETONIA NO FUE DIRIMIDO NI APROBADO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
(Núm. exp. 681/001812)
AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE EL CRONOGRAMA Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENVÍO DE TROPAS ESPAÑOLAS A LETONIA.
(Núm. exp. 681/001813)
AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE EFECTIVOS DE LAS FUERZAS ARMADAS DESTINADOS EN EL EXTERIOR.
(Núm. exp. 681/001894)
AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE LA ORDEN DEL DÍA EMITIDA EL DÍA 10 DE ENERO DE 2018 EN EL BATALLÓN DE TRANSMISIONES DE LA UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS (UME), RADICADO EN LA BASE AÉREA DE TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID), EN LA QUE SE RECORDABA UNA EFEMÉRIDE FRANQUISTA.
(Núm. exp. 681/001947)
AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE MIEMBROS DEL EJÉRCITO EN ACTIVO QUE INGRESARON ANTES DEL AÑO 1979, CON INDICACIÓN DE SU AÑO DE INGRESO, PUESTO, ESCALA Y DESTINO ACTUAL.
(Núm. exp. 681/002654)
AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE DIVERSOS EXTREMOS EN RELACIÓN CON LA REPATRIACIÓN DE LOS RESTOS DE LOS VOLUNTARIOS ESPAÑOLES DE LA DIVISIÓN AZUL QUE ESTÁN ENTERRADOS EN RUSIA.
(Núm. exp. 681/002724)
AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE LA RAZÓN POR LA QUE EN EL ACUARTELAMIENTO DE REGULARES NÚMERO DE TRES DE CEUTA SE REALIZAN ACTOS DE HOMENAJE RELIGIOSO A LOS CAÍDOS MUSULMANES EN LA GUERRA CIVIL QUE ERAN PARTE DEL BANDO FRANQUISTA, CON INDICACIÓN DEL NÚMERO DE ACTOS REALIZADOS DURANTE LOS DIEZ ÚLTIMOS AÑOS Y DE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO AL RESPECTO.
(Núm. exp. 681/003019)
AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE LA RELACIÓN DE CONDECORADOS CON LA CRUZ LAUREADA DE SAN FERNANDO.
(Núm. exp. 681/003025)
AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia González): Señorías, se han retirado las preguntas números 681/002097 a 681/002100; 681/002164; de la 681/002286 a la 681/002291; las números 681/002764, 681/002893 y 681/002902, por su autor, el senador Mulet.

De la misma manera, han sido retiradas las preguntas números 681/001508; 681/001623 a 681/001625; 681/001812; 681/001813; 681/001894; 681/001947; 681/002654; 681/002724; 681/003019 y la 681/003025, también por parte de su autor, el senador Iñarritu García, razón por la que en ambos casos no procede la tramitación.

Dentro del orden del día, les anuncio que las dos preguntas pertenecientes a los senadores Pérez Esteve y Castellana Gamisans se tramitarán en primer lugar.

Agradecemos al secretario de Estado su presencia y su disposición a responder a las preguntas de los senadores de esta comisión, cuyo orden del día inicial, como verá, ha quedado un poco reducido.

— PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA ENTRADA EN VIGOR DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE AL ACOSO SEXUAL Y POR RAZÓN DE SEXO DE LAS FUERZAS ARMADAS.

(Núm. exp. 681/003165)

AUTORES: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER) Y CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER)

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia): Comenzamos, pues, con la pregunta 681/003165, de los senadores Pérez Esteve y Castellana Gamisans, sobre la valoración del Gobierno en relación con la entrada en vigor del protocolo de actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo de las Fuerzas Armadas.

Tienen la palabra sus señorías por un tiempo de cinco minutos.

La senadora PÉREZ ESTEVE: Gracias, buenos días. Quiero agradecer al señor secretario de Estado que haya venido hoy aquí a responder una serie de preguntas.

La primera pregunta, como ha dicho el presidente, es cómo valora el Gobierno la entrada en vigor del protocolo de actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo de las Fuerzas Armadas. A ello se nos respondió tarde, pero se nos respondió, y se puntualizó que el protocolo ha supuesto un paso importante para la lucha contra el acoso sexual y por razón de sexo. Nos destacan las unidades de protección frente al acoso, que sirven como cauce voluntario de transmisión de denuncia y canal de información sobre carácter médico y psicológico, así como de asesoramiento profesional, social y jurídico de la víctima, pero acaban diciendo que el ministerio considera conveniente realizar una evaluación del funcionamiento para mejorar aquellos aspectos que lo requieran. Por tanto, ¿cómo valora el Gobierno actual la entrada en vigor de dicho protocolo y qué mejoras requieren a su parecer?

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia González): Gracias, señoría.

También por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (Olivares Ramírez) Buenos días.

En primer lugar quiero agradecer su petición de comparecencia. A lo largo de toda mi vida profesional y política esta es la primera vez que comparezco en una comisión parlamentaria y para mí es un privilegio y un honor estar aquí.

En la medida que ello sea posible, intentaré ayudarles en todo lo necesario y en todo lo que esté en mi mano, así como contribuir con mi actitud y con mis palabras a que la política de defensa sea una política que goce del mayor acuerdo social y político posible; por ello voy a poner todo mi esfuerzo.

Efectivamente, he visto que ya ha hecho mención a la respuesta escrita con que fue contestada. Como ya manifestó la ministra en su comparecencia, estamos en un proceso de evaluación de la aplicación del protocolo. Para nosotros el protocolo ha sido muy positivo. Consideramos que el hecho de que las unidades de protección frente al acoso establezcan procedimientos garantistas mediante los cuales se puedan presentar quejas a través de diferentes cauces es una garantía del buen resultado y de que nadie se queda sin la adecuada protección. Y, evidentemente, también pensamos que todo es perfeccionable. En este momento evaluaremos cuáles son los procedimientos utilizados; a través de los expedientes que se han tramitado veremos qué aspectos se pueden mejorar y, sin duda alguna, los pondremos de manifiesto y los expresaremos ante todos ustedes para ver en qué aspectos se pueden mejorar. En términos generales, para nosotros la evaluación es muy positiva.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia González): Gracias, señor secretario. Tiene la palabra la senadora Pérez Esteve por tiempo de dos minutos y medio.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias.

Es mejorable, los procedimientos son garantistas y es muy positivo, pero los datos que recibimos no son para sentirse nada positivos. En primer lugar, porque llegó muy tarde; hace 30 años que las mujeres se incorporaron a las Fuerzas Armadas y hasta 2014 el acoso ni siquiera estaba tipificado como falta disciplinaria y hasta 2015 no se introdujo esa tipificación en el Código Penal Militar. El protocolo fue aprobado a finales de 2015 sin incluir el acoso profesional, no se aplica al personal civil de Defensa y no contempla medidas de protección de testigos. Asimismo, las unidades de protección ofrecen muchas menos garantías que los procesos jurídicos, ya que la víctima no puede personarse y solo conoce el resultado al final. No son independientes ni imparciales porque lo forman personas de las mismas Fuerzas Armadas y solo el 31 % de las denuncias se presentan frente a las UPA. De hecho, en los últimos dos años se presentaron 17 ante las unidades y el resto, las 38, ante el jefe de unidad o la autoridad disciplinaria.

Es decir, desde nuestro punto de vista y visto todo lo anterior, el protocolo se tiene que mejorar y mucho. Les pedimos que lo estudien en profundidad porque los datos que afloran no nos hacen sentir nada orgullosos. Por tanto, ahora que están ustedes aquí, intenten mejorarlo y estúdienlo bien para sacar los datos para poder acabar con esta lacra.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia González): Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (Olivares Ramírez): Sin duda ninguna, todo es mejorable. En cualquier procedimiento, sobre todo en un asunto tan sensible como es el acoso de todo tipo, sexual, laboral, etcétera, todo es perfeccionable. En ese sentido, todas las sugerencias que nos puedan realizar serán bienvenidas, las estudiaremos y veremos qué se puede hacer y en qué se puede mejorar.

Las denuncias se pueden presentar por múltiples canales y vías. En ese sentido, la valoración no puede ser otra que satisfacción. En el supuesto de consideraran que existiera alguna barrera que dificultara la presentación de cualquier denuncia, merecerá la pena nuestra atención y luego lo implantaremos. Pero existe la mejor predisposición para erradicar esta práctica en el seno de las Fuerzas Armadas, en el número que exista, para mejorar todo tipo de procedimientos y que no haya ningún obstáculo para que nadie que sufra estos actos pueda verse indefenso.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia González): Muchas gracias, señor secretario de Estado.

— PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE DENUNCIAS POR ACOSO O VIOLENCIA SEXUAL PRODUCIDAS EN LAS FUERZAS ARMADAS ENTRE LOS AÑOS 2008 Y 2017, CON INDICACIÓN DE LAS QUE DERIVARON EN CONDENA.

(Núm. exp. 681/003166)

AUTORES: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER) Y CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER)

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia González): Pregunta sobre el número de denuncias por acoso o violencia sexual producidas en las Fuerzas Armadas entre los años 2008 y 2017, con indicación de las que derivaron en condena. La pregunta es la 681/3166 y los autores son la senadora doña Elisenda Pérez Esteve y el senador don Xavier Castellana Gamisans, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Tiene la palabra la senadora Pérez Esteve.

La señora PÉREZ ESTEVE: Siguiendo el hilo de lo que estamos hablando, nosotros formulamos una pregunta en la que, dentro de ella, había distintas preguntas. La sorpresa fue que cuando nos respondieron a estas preguntas no estaban y de algunas no obtuvimos los resultados que nosotros queríamos.

En relación con la primera pregunta, cuántas denuncias por acoso y violencia sexual se han producido en las Fuerzas Armadas desde el año 2008 al 2017, desglosado por años, no nos dieron datos. Se ve que hasta que no se aprobó el protocolo no hay datos sobre estas denuncias. Sobre cuántas de estas denuncias han acabado en condena, tampoco tenemos datos: es increíble, pero no hay ningún dato dentro

de las Fuerzas Armadas que nos puedan dar para ver lo que ha pasado durante los 30 años que llevan las mujeres dentro de este cuerpo.

Cuántas personas condenadas siguen en las Fuerzas Armadas y de las personas que siguen ejerciendo, cuántas han ascendido, ni se nos respondió: ni en los últimos 2 años, ni en los últimos 3, ni en los últimos 10, ni en los últimos 30, nada, no se nos respondió nada. Y a la última pregunta, que es cuántas víctimas siguen en las Fuerzas Armadas y de las personas que siguen ejerciendo, cuántas han ascendido, tampoco. No es una gran respuesta, así que vamos a ver si usted me puede dar más datos.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia González): Gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (Olivares Ramírez): Muchas gracias.

Por las razones que usted ha expuesto, solo existen datos desagregados a partir del año 2016 y los datos son los siguientes: en el año 2016, en el ámbito penal se produjeron 16 denuncias, 7 procedimientos finalizados, uno sobreseído, uno archivado, 3 remitidos a la autoridad disciplinaria, 2 absueltos y 9 están en trámite. En el ámbito disciplinario, 4 denuncias, 4 procedimientos finalizados, 3 archivados y una sanción por falta grave. En el año 2017, en el ámbito penal se produjeron 16 denuncias, un procedimiento finalizado sobreseído y 15 en trámite. En el ámbito penal, 16 denuncias, un procedimiento finalizado sobreseído y 15 en trámite. En el ámbito disciplinario, 26 denuncias, 11 procedimientos finalizados, 9 archivos y 2 sanciones disciplinarias y 15 están en trámite. El 69 % de las denuncias se presentan ante el jefe de unidad o autoridad disciplinaria y el 31 % ante las unidades de protección frente al acoso. Entre los años 2016 y 2017 se han tramitado 17 denuncias a través de las UPA.

En cuanto al resto de las preguntas, paso a desglosar la información. El sancionado en 2016 con 15 días de arresto por falta grave no ha ascendido. Los sancionados en 2017 con 45 y 31 días de arresto respectivamente por falta grave continúan como alumnos y el sancionado por falta grave con sanción económica de 12 días continúa en las Fuerzas Armadas y no ha ascendido.

En cuanto a las víctimas que siguen en las fuerzas armadas, la víctima del sancionado en 2016, cabo, continúa en activo en la misma unidad, pendiente de evaluación para el ascenso al empleo superior según orden de escalafón. Las víctimas de los sancionados en 2017, con 45 y 31 días de arresto respectivamente, continúan como alumnas y la del sancionado por falta grave con sanción económica de 12 días continúa en las Fuerzas Armadas, en espera de entrar en evaluación según el orden de escalafón.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia González): Muchas gracias, señor secretario de Estado.
Tiene la palabra la senadora Pérez Esteve.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias por darnos los datos. Mostramos nuestra disconformidad con la respuesta y entiendo que nos llegarán. Aun así, la última frase, sancionado por falta grave doce días, es un poco difícil de entender.

Si lo juntamos con la pregunta anterior, ¿cree usted que dentro de las Fuerzas Armadas no hay un grave problema con el acoso sexual? ¿Y no cree que se intenta tapar e invisibilizar? Porque si no, ¿cómo justifica que exista un capitán en el Ejército de Tierra condenado por 28 agresiones sexuales? Y fue en el año 2007, cuando gobernaba el Partido Socialista y ya entonces se hablaba de un vacío legal. Seis meses después ascendía a coronel un teniente coronel imputado por tres agresiones sexuales a militares y una cuarta a la mujer de un suboficial. En 2015, condenaban a un capitán por abuso sexual a una militar, que si leen el relato fue intento de violación, y aun así, como en los casos anteriores, sigue en las Fuerzas Armadas. Le introdujeron como atenuante el consumo de alcohol. ¿No cree usted que siendo militar y mando tendría que haber sido una agravante y no una atenuante? —el caso de Zaida, que todos recuerdan—. Y seis meses de condena para un mando por grabar desnudo a un soldado, que sigue en servicio.

Solo se han producido 12 condenas por delitos sexuales entre 2004 y 2015 de 174 denuncias de acoso, de las cuales 62 eran sexuales. Es decir, la gran mayoría de los condenados siguen dentro de las Fuerzas Armadas y existe un vacío legal. Esto es una realidad; si no, no se entiende que tengamos todas estas denuncias y que todos sigan trabajando tranquilamente en las Fuerzas Armadas. Estamos hablando de un cuerpo que tendría que proteger y no agredir.

La única manera que tienen de paliar esto es con datos, y tienen que buscar los datos, porque si yo he podido encontrar estos datos sin tener acceso a muchos archivos, ustedes también pueden encontrarlos y verían este escándalo que hay desde hace años, y esto no es porque sí. Es necesario tener una política

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 338

17 de octubre de 2018

Pág. 11

estricta en este sentido para acabar con esto, en todos los sitios; en el Senado y en el Congreso se están presentando iniciativas —pacto contra la violencia de género—, se están tomando medidas pero nos olvidamos siempre de la parte militar porque no está incorporada, todo es militar; quizás tendrían que salir estas denuncias fuera de lo militar para que fueran condenados y no pudieran seguir ejerciendo su trabajo tan libremente. Como hemos dicho, estamos hablando de unas fuerzas que deben protegernos, y lo que les pedimos es que dejen de proteger y de amparar a estas personas y que no olviden a las víctimas. La única manera es ver todo lo que hay, la justificación de todos estos hechos, y cambiar estas maneras, que sabemos que se está intentando desde 2015 pero, como dice usted, todo es mejorable, y la verdad es que es mejorable muchísimo más.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia González): Gracias, señoría.
Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (Olivares Ramírez): En relación con los procedimientos judiciales o administrativos a los cuales usted ha hecho mención, no soy quién para valorarlos; están ahí ya resueltos y se habrán tramitado con las garantías debidas, tanto desde el punto de vista administrativo como jurisdiccional. Desde ese punto de vista, hay que tener en cuenta que nadie puede ser condenado al margen del procedimiento y si en ese procedimiento no se ha inhabilitado o no se ha impuesto una sanción que pudiera impedir el desarrollo de su carrera profesional, el ejército o el Ministerio de Defensa no puede hacer nada para impedirlo; eso significaría o implicaría que esto estuviera previsto en el propio procedimiento o en las normas que lo regulan. En ese sentido, no pueden ser utilizables en este momento procedimientos que ya están finalizados. De cara al futuro, la importancia o la gravedad del acoso sexual es importante, sean cual fueren los números, con que existiera un caso ya es un tema muy importante, y todo aquello que pudiera contribuir a erradicar esta práctica, no le quepa la menor duda que el Ministerio de Defensa lo va a hacer.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia González): Gracias, señor secretario de Estado.

- PREGUNTA SOBRE EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS A LAS POBLACIONES DE TALARN Y TREMP (LLEIDA) PARA VOTAR EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CATALUÑA DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017.
(Núm. exp. 681/002008)
AUTOR: AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER)

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia González): Pasamos a la siguiente pregunta, que trata sobre el desplazamiento de personas a las poblaciones de Talarn y Tremp, en Lleida, para votar en las elecciones al Parlamento de Cataluña del día 21 de diciembre de 2017.

Es la pregunta 681/2008, formulada por la senadora Azamar Capdevila, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Debido a un contratiempo familiar grave, no ha podido asistir a la comisión.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia González): Entonces consideramos que decae la pregunta.

- PREGUNTA SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL REAL DECRETO 192/2002, DE 15 DE FEBRERO, POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE INTERÉS PARA LA DEFENSA NACIONAL EL ASENTAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE VIGILANCIA AÉREA NÚMERO 23 DEL EJÉRCITO DEL AIRE Y EL ACCESO A LA MISMA.
(Núm. exp. 681/002526)
AUTOR: RODRÍGUEZ CEJAS, PABLO (GPN)

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia González): Pasamos a la siguiente pregunta, formulada por el senador Rodríguez Cejas, del Grupo Parlamentario Nacionalista, sobre la situación actual del Real

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 338

17 de octubre de 2018

Pág. 12

Decreto 192/2002, de 15 de febrero, por el que se declara zona de interés para la defensa nacional el asentamiento de la estación de vigilancia aérea número 23 del Ejército del Aire y el acceso a la misma. Tiene la palabra su señoría.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías, y buenos días, secretario de Estado.

Intento resumir una historia que ha sido un poco larga para los habitantes de la isla de El Hierro, desde 1986, cuando Aviación Civil comunicó al Ayuntamiento de La Frontera la instalación de una base de seguimiento aeronaval del Ejército del Aire en el Pico de Malpaso, para lo que solicitaban en un principio 70 000 metros cuadrados, que en una isla como El Hierro, de apenas 270 kilómetros cuadrados, es bastante. Desde entonces, Malpaso se ha convertido en un símbolo de unidad del pueblo herreño y del pueblo canario, y se ha convertido en una bandera en pro de la defensa de nuestros valores naturales, culturales e identitarios de los habitantes de la isla.

En 1997, ante la información emitida por los medios de comunicación sobre las intenciones del Ministerio de Defensa en relación con la instalación de una lanzadera espacial —proyecto que finalmente, por fortuna, ha sido descartado— el pueblo herreño y sus instituciones, con todos los partidos políticos de la isla, reiteraron su rechazo a este tipo de proyectos, que culminó con una de las manifestaciones más multitudinarias que se recuerdan en Canarias y que se celebró en la isla de Tenerife, en el barco que denominaron Barco para la Paz. En él viajaron más de 1000 personas desde El Hierro hasta Tenerife bajo el lema: Ni Lanzadera ni radar, El Hierro para la Paz. Sin embargo, en el mes de abril de 2001 visitó la isla el entonces secretario de Estado de Defensa para comunicar al presidente del Cabildo de El Hierro —y también lo hizo posteriormente a los alcaldes de la isla—, que finalmente iban a comenzar con las obras en lo alto de Malpaso de forma inmediata.

En este día también quiero recordar, señor secretario de Estado, que en febrero de 2002, y mostrando lo que para nosotros fue un absoluto desprecio a lo manifestado por el conjunto de la sociedad herreña, de la sociedad canaria y del Parlamento de Canarias, el Gobierno de España aprobó en Consejo de Ministros el real decreto que nos ocupa en esta sesión, por el que se declara ni más ni menos a la zona de Malpaso como zona de interés para la defensa nacional; una superficie que, finalmente, ocuparía 3175 metros cuadrados, tal y como figura en el real decreto, así como el acceso a este espacio y al espacio aéreo comprendido en estas instalaciones. Un decreto que, sin embargo, no ha sido revocado por sucesivos gobiernos de distinto color político.

Esta decisión rompe por completo con la sostenibilidad que El Hierro y sus instituciones firmaron en el año 1997. Atenta contra nuestra cultura, nuestra historia y nuestras tradiciones como pueblo. No sé si ustedes lo sabrán, pero por los terrenos que quedan acotados por ese real decreto transcurre la bajada de la Virgen de los Reyes, que levanta al pueblo herreño y levanta al pueblo herreño y a todos los habitantes allá donde se encuentren. Todo lo anterior pone de manifiesto que, una vez más, la isla de El Hierro queda muy lejos de Madrid en todos los sentidos de la palabra.

Lo que queremos saber, señor secretario de Estado, es la situación en que se encuentra en la actualidad ese Real Decreto 192/2002, mediante el cual, como le decía, se declara el Pico de Malpaso como zona de interés para la defensa nacional, máxime, después de que el Congreso de los Diputados aprobara en septiembre de 2016 una moción en la que precisamente se insta a su derogación.

Queremos saber en qué estado se encuentra en la actualidad, después del acuerdo alcanzado por el Congreso de los Diputados.

Le escucharé con atención.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia González): Gracias, señoría.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (Olivares Ramírez): El Real Decreto 192/2002, de 15 de febrero, por el que se declara la zona donde se encuentra ubicado el pico de Malpaso de interés para la defensa nacional mantiene su plena vigencia en la actualidad. Esta zona sigue teniendo interés para la defensa nacional y existe un proyecto de construcción de la infraestructura correspondiente al asentamiento de la estación de vigilancia aérea número 23, así como su acceso, elaborado por el mando logístico del Ejército del Aire, cuya ejecución, cuando se den las condiciones necesarias para ello, requiere que se mantenga la vigencia del real decreto.

Los actuales radares, ubicados en las islas de Gran Canaria y Lanzarote, no son suficientes para cubrir el espacio aéreo de responsabilidad española en las islas Canarias debido al efecto de apantallamiento que ejerce la isla de Tenerife, motivado por la considerable elevación del pico del Teide. Para cubrir dicha limitación es necesario instalar un sensor radar en una de las islas occidentales. De no hacerlo así, se comprometerá gravemente la seguridad de la aviación civil y se pone en riesgo la defensa nacional. Por ello, se contempla la posibilidad de seguir instalando este escuadrón de vigilancia aérea en el pico de Malpaso.

Este fue el motivo por el cual este real decreto se promulgó, con el fin de asegurar el control del espacio aéreo y, en consecuencia, potenciar la defensa aérea del archipiélago canario. Esta necesidad encuentra rechazo en diferentes sectores de la sociedad y somos conscientes de ello. La justificación operativa militar de la instalación de un radar en Malpaso se basa, fundamentalmente, en la necesidad de proporcionar cobertura sobre las islas occidentales del archipiélago, ya que los radares instalados en Gran Canaria sufren el apantallamiento del Teide, como ya he dicho.

Por otra parte, en el ámbito civil y debido también a las condiciones orográficas de las islas occidentales y a las ubicaciones de los radares civiles y militares, existen limitaciones importantes en la cobertura de las aproximaciones a los aeropuertos de La Gomera, El Hierro y, en menor medida, Tenerife Sur y La Palma, la aerovía UN-741 y espacio aéreo del FIR/UIR Canarias, al oeste de las citadas islas.

Entiendo cuál es su petición, entiendo las protestas que ha habido, pero también entendemos que para la defensa nacional y para la seguridad de la aviación comercial es precisa una instalación como la prevista en el pico de Malpaso.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia González): Gracias, señor secretario. Señoría, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, le he escuchado con atención y lo cierto es que la amenaza de la instalación de un radar militar en el pico de Malpaso ya se alarga durante más de treinta años, lo que nos demuestra que probablemente carece de la urgencia y la necesidad que argumentaban desde un principio, y que usted hoy me acaba de recalcar, por esa sombra producida por el Teide en el control de la aviación civil. En treinta años no se ha acometido este proyecto, por lo cual, seguimos dudando de la urgencia que se nos manifestaba en un principio.

Voy a ser muy breve. Hoy me iría satisfecho de esta comisión, y cuando digo me iría no me refiero solo a nivel particular, sino que represento en esta comisión con mi voz, pues así me han elegido, a los 10 500 habitantes de la isla de El Hierro, por tanto, nos iríamos satisfechos de esta comisión si usted, por lo menos, hoy se comprometiera a estudiar, bien el trámite para derogar ese real decreto, bien otro tipo de alternativas que puedan suplir esa instalación a la que en el Hierro hemos manifestado nuestro profundo rechazo en reiteradas ocasiones.

Una anécdota. El 13 de agosto de 2005, durante su visita a la isla de El Hierro, el entonces presidente del Gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero, se comprometía con el presidente del cabildo, entonces don Tomás Padrón, a dialogar sobre la situación de Malpaso y a dar cabida a esas reivindicaciones continuas de la sociedad herreña. A día de hoy, no sabemos que se haya producido ningún cambio desde entonces.

Sin embargo, me gustaría cederle por lo menos nuestra confianza y le pido que considere esta postura, atendiendo a diferentes razones, que expondré de manera muy breve. Los herreños y las herreñas no queremos una instalación de ese tipo en nuestra isla, y así lo hemos manifestado en reiteradas ocasiones, como ya apuntaba anteriormente. Este rechazo ha sido palpable en diferentes movilizaciones, que han sido referentes en toda Canarias, así como a través de los acuerdos adoptados por las instituciones locales, las instituciones insulares y autonómicas.

También se debe tener en cuenta que la isla de El Hierro ha apostado por un proyecto de desarrollo sostenible, el Proyecto 100 % energías renovables Gorona del Viento, un proyecto que nace para ser referente de sostenibilidad a nivel mundial y que, como se imaginará, choca frontalmente con una instalación que está diseñada para la defensa nacional en caso de conflicto. Por otra parte, como le decía, los herreños y las herreñas han decidido ligar su futuro a la sostenibilidad natural, paisajística y patrimonial, algo que resulta a todas luces contradictorio con el texto de este real decreto.

Finalizo. También se invade sin escrúpulos una zona de especial relevancia sentimental para los herreños y las herreñas, pues por la zona transcurre, desde 1741, la cuatrienal bajada de la Virgen de

los Reyes, una expresión máxima de arraigo e identidad para la isla. Yo creo —y coincidirá conmigo, señor secretario de Estado— que las instituciones públicas deben cumplir con el cometido de proteger y respetar la voluntad del pueblo. En este caso, el Ministerio de Defensa, del que usted forma parte, tiene la oportunidad de reconciliarse con la ciudadanía de la isla de El Hierro en un proyecto que, como le decía, se alarga ya demasiado tiempo sin haberse ejecutado. Creo que, con los mecanismos que existen en el año 2018, se pueden estudiar otras alternativas menos invasivas y más respetuosas con el medio en el que se pretenden insertar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia González): Gracias, senador Rodríguez Cejas. Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (Olivares Ramírez): Gracias.

El Ministerio de Defensa está siempre en plena disposición de intentar llegar a acuerdos con las autoridades locales para lograr conciliar las necesidades de estas autoridades y las de la defensa nacional. Estamos totalmente de acuerdo.

El Ejército del Aire no ha encontrado ubicaciones alternativas. Si las hubiera encontrado, las habríamos puesto de manifiesto e intentaríamos implementarlas. Somos conscientes de la importancia histórico-cultural que tiene ese pico, pero también consideramos que la implantación de ese radar tendría efectos beneficiosos para la isla. En todo caso, yo le oferto la posibilidad de instalar temporalmente un radar desplegable; verá como el impacto medioambiental no es tan grande como se quiere poner de manifiesto.

No obstante, he de decir también que, efectivamente, una cosa es que las cuestiones sean urgentes y otra que sean necesarias. La vigilancia de ese espacio aéreo es totalmente necesaria. Ello mejoraría sensiblemente las condiciones de los aeropuertos de La Palma, El Hierro, La Gomera y Tenerife Sur, a los que en este momento, como usted sabe, solo se puede realizar la aproximación mediante el vuelo con visibilidad, sin asistencias.

También he de decir que mejoraría sustancialmente las labores de búsqueda y rescate, que en este momento se verían muy comprometidas por la inexistencia de ese espacio vigilado. Saben perfectamente que ha habido fenómenos o catástrofes en el mundo precisamente por la inexistencia de esa vigilancia. Desde ese punto de vista, consideramos que esto tendría efectos muy beneficiosos para la isla. No obstante, le reitero mi oferta de la instalación de un radar desplegable si usted considera que ello es conveniente. También quiero reiterar la necesidad que tienen la aviación civil y la defensa nacional de que ese espacio aéreo tenga algún tipo de control, y en este momento la única solución técnica que vemos factible es la que refleja el real decreto que usted ha mencionado.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia González): Muchas gracias, señor secretario de Estado.

— PREGUNTA SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO PARA PERMITIR EL USO DEL ESPACIO DONDE SE ENCUENTRAN LAS ACTUALES INSTALACIONES MILITARES DEL REGIMIENTO CANARIAS 50, UBICADO EN EL BARRIO DE LA ISLETA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS PALMAS), COMO UN ESPACIO DE OCIO Y DEPORTE PARA EL DISFRUTE DE LA CIUDADANÍA.

(Núm. exp. 681/003112)

AUTOR: JULIOS REYES, MARÍA DEL MAR DEL PINO (GPN)

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia González): Pasamos a la siguiente pregunta, formulada por la senadora Julios Reyes, del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC), sobre las previsiones del Gobierno para permitir el uso del espacio donde se encuentran las actuales instalaciones militares del Regimiento Canarias 50, ubicado en el barrio de La Isleta de Las Palmas de Gran Canaria, como un espacio de ocio y deporte para el disfrute de la ciudadanía, con el número 681/3112.

Senadora Julios, tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor secretario de Estado. Queríamos preguntarle sobre las previsiones del ministerio con relación a la posibilidad de usar el Regimiento Canarias 50, ubicado en el barrio de la Isleta, en la isla de Gran Canaria, como espacio de ocio, deporte y disfrute de la ciudadanía. Se trata de una reivindicación

de la ciudadanía y de las diferentes administraciones locales e insulares que no es nueva, sino de hace décadas, pues proviene del siglo pasado. Desde entonces se ha planteado la necesidad de reutilizar por parte de la ciudadanía los espacios militares que, con el desarrollo de la ciudad, han quedado incrustados en mitad de ella. Nos referimos a espacios como el de la base naval y, en el caso de La Isleta, a dos espacios fundamentales: el Regimiento Canarias 50 y toda la zona militar de la península de La Isleta.

Señor secretario de Estado, aunque la pregunta se refiere al Regimiento Canarias 50, sí quisiera contextualizar brevemente la situación del barrio donde está ubicado, la península de La Isleta. Esta se encuentra en el noreste de la isla de Gran Canaria y se trata de una península que se une con el resto de la isla y, por tanto, de la ciudad, a través del llamado istmo de Guanarteme. Antaño, este istmo era toda una lengua de dunas y de arena, ahora prácticamente sepultada por el crecimiento de la ciudad. Pues bien, el barrio de La Isleta, en su parte alta, colinda con toda una zona de reserva militar, la península de La Isleta, que, hoy por hoy, es un espacio protegido, un parque natural. Y si todo el parque natural ocupa 560 hectáreas, 474 corresponden a la zona alta del barrio —casi el 80 %—, zona de uso militar restringida, que los ciudadanos de la ciudad y de la isla prácticamente no conocemos. Estamos hablando de unos 4500 metros cuadrados de acceso restringido para la ciudad.

Pues bien, es una zona de un gran valor arqueológico y de gran biodiversidad, con endemismos, etcétera. Por otro lado, en la parte baja del barrio se encuentra el mar, los puertos de la ciudad y otro regimiento, el Regimiento Canarias 50. Es decir, se trata de un barrio que, aparte de estar colmatado, no tiene por dónde crecer. Este es un barrio muy popular, con una población de naturaleza humilde —los antiguos trabajadores de la zona portuaria— y, desde hace mucho tiempo —recientemente, también— las autoridades locales han anunciado unas negociaciones con el Ministerio de Defensa para el uso compartido del Regimiento Canarias 50 para actividades de ocio y deporte.

Por tanto, le formulamos esta pregunta en apoyo de esta reivindicación, y preocupados de que, nuevamente, este anuncio de buenas voluntades se quede en nada. Lo digo porque son numerosos los anuncios hechos desde hace veinte años, tanto por el ayuntamiento como por el Ministerio de Defensa, de un inminente acuerdo, de un inminente desalojo del Regimiento Canarias 50, pero lo cierto es que han pasado muchos años y esta situación todavía no se ha resuelto.

Para concluir, con relación a toda la zona que hoy es parque natural, no quiero tampoco dejar de reconocer que, gracias a que ha sido zona militar, se ha evitado que se urbanizara, que se especulase con un paraje que hoy es un paraje natural y que está conservado sin apenas intervenciones, lo cual, hoy por hoy, es de gran valor para la isla y para la ciudad. Pero, insisto, aunque, afortunadamente, hoy ese paraje ya está protegido por las normas medioambientales de la propia comunidad autónoma, el barrio de La Isleta está absolutamente colmatado —un barrio de trabajadores absolutamente humilde, ligado inicialmente a la actividad portuaria— y necesita de equipamientos culturales y deportivos.

Por tanto, queremos saber en qué situación se encuentra este proceso y esta negociación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia González): Gracias, señoría.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (Olivares Ramírez): Muchas gracias.

En la actualidad, las solicitudes de visita que se reciben son objeto de estudio, tanto patrimonial como operativo, previo a la autorización militar. En septiembre de 2017, el Ministerio de Defensa recibió, procedente de la Consejería de Medio Ambiente y Emergencias del Cabildo de Gran Canaria, un borrador de acuerdo administrativo de colaboración para la gestión de visitas educativo-ambientales y de senderismo al paisaje protegido de la zona militar de La Isleta.

Analizado en primera instancia el acuerdo recibido, se solicitó al Cabildo Insular de Gran Canaria la remisión de su propuesta de red de senderos, al objeto de ser estudiada, analizada y consensuada con el propio cabildo. Una vez analizada y consensuada con el cabildo la propuesta de red de sendero recibida, se ha elaborado un borrador de convenio que actualmente está tramitándose.

El Ministerio de Defensa es sensible a los intereses puestos de manifiesto por la senadora y estamos en total predisposición para llegar a un acuerdo que satisfaga a ambas administraciones. Espero que esta tardanza en la consecución de este acuerdo sea solucionada en muy breve plazo de tiempo.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia González): Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor secretario, por su contestación. Voy a insistirle porque quiero sensibilizarle acerca de la necesidad de que haya claridad, celeridad, compromiso y transparencia. Y no lo digo por ustedes, que acaban de llegar a la Administración, sino por la historia que tiene la ciudad con esta situación.

Tengo aquí muchos recortes de periódicos que le voy a resumir. En junio de 1997, cuando estaba en pleno debate la recuperación de La Isleta, un concejal del ayuntamiento en aquel momento decía que era intolerable que tras haber recibido el Ministerio de Defensa 600 millones desde 1984 por la recuperación de los suelos militares de la ciudad, Defensa, en ese momento año 1997, estuviera pidiendo 18 000 millones de pesetas y 6 millones de metros cuadrados en otro lugar de la isla para recuperar esos espacios.

Después, en noviembre de 1997, aparece una noticia en un periódico que dice: La autoridad portuaria esta noche ha logrado un gran acuerdo porque compra gran parte de los terrenos de la zona en cuestión, 2600 millones de pesetas, que incluye el solar del Canarias 50.

Otra información, de febrero de 1998, dice que Defensa ya ha accedido a abandonar el Canarias 50. El Ayuntamiento de Las Palmas habrá pagado un total de 1390 millones de pesetas al Ministerio de Defensa por los nuevos espacios de la ciudad, después de que haya concluido la compra de la parcela del Canarias 50 por un valor de 600 millones de pesetas. Meses antes se había dicho que lo había comprado la Autoridad Portuaria. Comprenderá la situación de desconcierto de la ciudadanía.

¿Cuál es la situación? ¿Qué de todo esto es cierto? ¿Quién es el propietario? ¿Se ha comprado? ¿No se ha comprado? ¿Cuántas veces se ha comprado? Lo cierto es que llegamos a enero de 2004, y el entonces general jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, el señor Luis Alejandro Sintés, dice: Confirma ayer el Ministerio de Defensa que va a liberar en breve el terreno que ocupa el actual Canarias 50 de La Isleta —enero de 2004—.

Junio de 2004, titular: La ciudad recibirá el año que viene los terrenos que ocupa el Canarias 50. Asombrosamente, un año después, en 2005, cuando se supone que debería haber recibido los terrenos y estar desocupado el Canarias 50, aparece esta noticia: El traslado del regimiento de infantería ligera Canarias 50 al acuartelamiento de Lomas Coloradas es imparable y se culminará en 2010. Es decir, cuando se supone que debe ser desalojado, se anuncia que se tardará seis años más en desalojarlo, pero se supone que en 2010 estaría desalojado. Estamos en 2018 y la situación sigue igual.

En definitiva, han pasado casi veinte años, todo sigue igual y nos preguntamos qué ha pasado. ¿Se llegó a pagar, o no, la compra de los espacios del Canarias 50 y de la península de La Isleta? ¿Cuántas veces se ha comprado, supuestamente, la parcela? Estoy segura de que no es así, pero quiero trasladarle la incertidumbre que todo esto provoca en la ciudadanía y lo mal que quedamos todas las administraciones y todas las instituciones.

Finalmente —concluyo— queremos saber qué gestiones se han hecho realmente, a qué acuerdos se ha llegado o se puede llegar, y si es posible que se concreten fechas para su posible uso por parte de la ciudadanía. Estamos hablando de la península de La Isleta, que es el acuerdo para las rutas de senderismo que usted ha comentado, pero también hablamos del acuartelamiento de un regimiento, el llamado Canarias 50, que está dentro del barrio y en una zona muy delimitada que se quiere utilizar para el ocio y el deporte.

Muchísimas gracias.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia González): Gracias, señoría.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (Olivares Ramírez): Esta última cuestión no estaba en la pregunta, pero le puedo decir que nuestra voluntad es llegar a un acuerdo y firmar este convenio cuanto antes.

Con relación al traslado, o al plan de concentración de unidades militares y traslado de la Base General Alemán Ramírez, en este momento el conjunto de la operación va a implicar aproximadamente una inversión cercana a los 35 millones de euros y creemos que puede estar culminada en el año 2021. No obstante, sobre este aspecto si quiere le ampliaremos la información con el detalle que usted considere oportuno, porque también es voluntad nuestra llevar a la práctica este traslado, y no lo hemos podido hacer debido a las limitaciones presupuestarias que hemos experimentado.

Pero con relación al convenio y el objeto de la pregunta estoy convencido de que vamos a poder firmar este acuerdo en breve.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia González): Muchas gracias, señor secretario de Estado. Señorías, a la vista de que se han retirado las preguntas que hemos anunciado al inicio de la comisión, agradezco nuevamente la —breve, diría yo— comparecencia del secretario de Estado de Defensa ante esta comisión. Quizás en un futuro tengamos ocasión de volver a contar con su presencia en ella. Sin más, suspendemos la sesión hasta la dieciséis treinta horas en esta misma sala.

Eran las once horas y veinticinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se reanuda la sesión

COMPARECENCIAS

- COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR, D. VÍCTOR TORRE DE SILVA Y LÓPEZ DE LETONA, PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA-INFORME CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017 DEL CITADO ORGANISMO.
(Núm. exp. 713/001049)
AUTOR: COMISIÓN DE DEFENSA

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenas tardes a los asistentes y a todos en general. Vamos a proceder a reanudar la comisión que esta mañana hemos suspendido, para dar cumplimiento a la comparecencia del presidente del Observatorio de la Vida Militar, don Víctor Torres de Silva y López de Letona, al que agradecemos una vez más su presencia aquí en el Senado y en la Comisión de Defensa para informar de la memoria-informe correspondiente al año 2017. Aprovechamos también la ocasión para saludar a todos los colaboradores que le acompañan, siempre es un magnífico placer contar con ellos en esta Comisión y, sin más dilación, tiene usted la palabra, señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR (Torres de Silva y López de Letona): Muchas gracias, señor presidente. Me gustaría agradecer al Senado esta comparecencia y el interés desarrollado por los trabajos del Observatorio, que se ha plasmado en una celeridad notable de esta comparecencia. De nuevo ha ocurrido lo mismo que en los años 2015, 2016 y 2017, que se ha anticipado al Congreso; es decir, la memoria-informe se remite conjuntamente a las dos Cámaras y siempre, los tres años, el Senado se ha anticipado al Congreso. Este año incluso no sabemos si habrá lugar a la comparecencia en el Congreso dado el próximo vencimiento del observatorio.

Me gustaría personificar este agradecimiento en la persona del presidente de la Comisión, don Gabino Puche y, además, con un agradecimiento también personal porque en otro tiempo, cuando don Gabino era presidente de la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados, ayudó al Observatorio de la Vida Militar en particular a desbloquear una cosa absurda, como era la publicación en el *BOE* del nombramiento del presidente, que no se quería publicar, que había bastantes dificultades y él fue decisivo a la hora de ayudar al observatorio con esa publicación oficial, de manera que estoy agradecido y quería expresar este reconocimiento.

Querría comenzar con una cita de Epicteto, un filósofo estoico, a caballo entre dos siglos, que no escribió ningún libro, pero en un libro que sale en *Enchiridion* —que estuvo publicado o compilado por su discípulo Flavio Arriano— recopilaba distintas máximas y, entre otras, Epicteto decía: «No olvides que eres actor en una obra, corta o larga, cuyo autor te ha confiado un papel determinado, y bien sea este papel el de mendigo, de príncipe, de cojo o de simple particular, procura realizarlo lo mejor que puedas, porque si ciertamente no depende de ti escoger el papel que has de representar, sí el representarlo debidamente.» Hasta aquí, Epicteto.

Comienzo esta tarde mi última comparecencia en nombre del Observatorio de la Vida Militar ante esta Comisión de Defensa del Senado. Hace cinco años menos un mes el Observatorio de la Vida Militar recibió el encargo, la elección por parte de las Cortes Generales, de representar una obra que las mismas Cortes Generales habían escrito: la Ley Orgánica 9/2011 de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, y en ese texto aparecía el Observatorio de la Vida Militar y las Cortes Generales, ambas Cámaras, confiaron un papel al Observatorio de la Vida Militar. Casi concluidos estos cinco años, es el momento de rendir cuentas con brevedad. Esto, en primer lugar, para someter al Observatorio a los

portavoces de la Comisión de Defensa, en este caso del Senado, pero también por un deber de justicia hacia los ocho miembros del Observatorio de la Vida Militar, que también han trabajado, y a los miembros del órgano de trabajo permanente, así como para constancia en el Diario de Sesiones.

En noviembre de 2013, cuando fuimos elegidos miembros del observatorio, el Observatorio de la Vida Militar no existía; era simplemente unas líneas en el texto de una ley. Desde el primer momento hubo que conseguir con el Ministerio de Defensa que se creara un órgano de trabajo permanente que sirviera de apoyo, que se nombraran oficiales para ese órgano de trabajo y el nombramiento del secretario del Observatorio, el general Sánchez Bariego, que nos acompaña. Asimismo, hubo que gestionar con el Ministerio de Defensa que proveyera una sede para el Observatorio de la Vida Militar, el apoyo administrativo necesario y la financiación para los gastos. Todo ello se fue consiguiendo a lo largo de 2013 y 2014.

También se ha establecido en estos cinco años una mecánica de unas memorias-informes con un tema monográfico; esta ha sido la mecánica que hemos desarrollado. El tema monográfico estaba inspirado, como saben, en el Alto Comité de Evaluación de la Condición Militar francés y, en este sentido, hemos presentado la Memoria-Informe de 2014, con el tema monográfico Movilidad geográfica, la de 2015, tratando en particular las condiciones de vida en buques, bases y acuartelamientos, 2016 Retribuciones y 2017 Enseñanza militar. Además, se ha hecho un estudio específico sobre la situación de las medidas de prevención, formación y apoyo a las víctimas de acoso sexual, laboral y profesional en las Fuerzas Armadas a petición del Pleno del Congreso de los Diputados. En total, el Observatorio de la Vida Militar ha escrito 935 páginas con información, valoraciones y propuestas y, además, tiene la satisfacción de que alguna de sus propuestas, como luego me referiré, ha visto la luz en términos parecidos o en la misma línea en la que había sido sugerida por el observatorio. Estoy pensando en particular en el Real Decreto 577/2017, de 12 de junio, que se modifica el reglamento de destinos. Luego me referiré a esto con un poco más de detalle.

A lo largo de estos cinco años el Observatorio ha tenido veinte reuniones formales y aún tenemos una pendiente —con formales me refiero con convocatoria, orden del día y acta—. Además de eso, hemos tenido muchísimas otras con ocasión de presentación ante distintas autoridades, entre las que me gustaría señalar por su especial relevancia la audiencia que su majestad el Rey tuvo a bien concedernos el 7 de septiembre del año 2015, y muchas otras reuniones para recibir información sobre distintos temas que hemos ido desarrollando.

Hemos verificado veinticuatro visitas a unidades del Estado Mayor de la Defensa, Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire, incluyendo en estas veinticuatro una pendiente que tenemos la semana que viene a Barcelona, al Regimiento Arapiles 62 en el Bruch. En esas 24 visitas hemos desarrollado una mecánica, porque no existía, de una exposición general de la unidad por parte del mando, con especial énfasis en el tema que estamos trabajando, un recorrido por las zonas de vida y trabajo y luego un encuentro con oficiales, otro con suboficiales, otro con tropa o marinería y a veces incluso un cuarto encuentro con alumnos, como es el caso del año 2017, por la memoria-informe o el tema que estábamos trabajando. A lo largo de estos cinco años hemos desarrollado siete comparecencias ante las Comisiones de Defensa del Congreso de los Diputados o del Senado, más una comparecencia de este presidente ante la Subcomisión de régimen profesional de Militares de tropa y marinería, establecida en la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados. Además, hemos hecho tres actos públicos de presentación de memorias-informe los tres años anteriores.

En el año 2016 se puso en servicio la página web, que tardó porque hubo que gestionarla bien, cosa que no fue fácil: www.observatoriodelavidamilitar.es, donde se recogen los perfiles, toda la documentación que tenemos y que pensamos que puede ser de utilidad en este mundo globalizado y en el cual internet es una herramienta fundamental. Y, por último, el 26 de junio de 2014 se remitió un borrador de reglamento, aprobado por unanimidad del observatorio y que podría ser un inicio del futuro reglamento del observatorio.

Efectivamente, en estos cinco años también hay cuestiones pendientes, que dejo señaladas para un próximo Observatorio de la Vida Militar que haya de ser elegido, y el señor presidente y sus señorías no ignoran estas cuestiones pendientes. La primera, la aprobación del reglamento. De hecho, en la memoria-informe que vengo a exponer del año 2017 se recomienda que se proceda a la aprobación de este reglamento. Los grupos parlamentarios se han posicionado, hay algunas opiniones en el seno de las Cortes Generales que entienden que debe ser el Gobierno y no las Cortes Generales el que debe aprobar el reglamento del Observatorio de la Vida Militar. El Observatorio no ha compartido hasta ahora esta opinión y ha insistido en una aprobación por las Mesas conjuntas, por así decir, de Congreso y Senado, pero hasta ahora no se ha verificado ni han empezado realmente los trabajos de redacción del reglamento más allá del borrador que presentó el observatorio.

En segundo lugar, el tema presupuestario, y en esto tengo buenas noticias para sus señorías, en el sentido de que después de varias reuniones, incluyendo una última con la presidenta del Congreso de los Diputados, el secretario general del Congreso de los Diputados, en su condición de letrado mayor de las Cortes Generales, me dirigió una carta el 13 de junio del año 2018 pidiéndome por escrito las cifras del Observatorio de la Vida Militar para ser incluidas en los Presupuestos Generales del Estado de 2019, en particular, en la sección 02, Cortes Generales. De manera que ha sido un avance muy relevante en una cuestión que no se había conseguido, aunque esto tiene que terminar de verificarse con la aprobación, lógicamente, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2019, pero ya es un paso importante. Ni qué decir tiene que el observatorio ha contestado remitiendo los números al secretario general.

Y quizá otra cuestión pendiente es la que se puede sintetizar en el amparo de las Cortes Generales al trabajo del observatorio, amparo que manifiesto en varios aspectos: uno, en la carencia de un seguro de accidentes, por ejemplo, sobre todo en los viajes internacionales que podemos hacer; dos, la posibilidad de usar los servicios de biblioteca y documentación de las Cámaras, que serían útiles para el observatorio y que es algo que todavía no se ha verificado; incluso para entrar en los edificios no tenemos una acreditación, es decir, tenemos que entrar con el DNI como un ciudadano más y nos preguntan que a qué venimos y quién nos ha invitado, etc. El tema del amparo de las Cortes Generales al observatorio, que está adscrito a las Cortes Generales, es una cuestión todavía mejorable, es un reto pendiente y quizá en los próximos se pueda conseguir.

A mí me gustaría agradecer todos los apoyos recibidos, muy particularmente al general de división Sánchez Bariego, que ha sido el secretario del observatorio y jefe del órgano de trabajo permanente durante estos años, una pieza clave en la calidad de lo que hemos presentado. Asimismo, me gustaría pedir disculpas por los fallos, errores e insuficiencias que hayan podido existir durante estos cinco años. El observatorio cree, con humildad, que ha cumplido con su misión: su misión de análisis permanente de la condición de militar y de la forma con que el Estado vela por los intereses de los miembros de las Fuerzas Armadas. Pero, por supuesto, corresponde a las Cortes Generales, a las Comisiones de Defensa de Congreso y Senado, juzgar si ha sido así o no lo ha sido.

Paso a continuación al objeto propio de la comparecencia, que es la Memoria-Informe del año 2017, aunque algunas cosas ya he dicho a propósito del supuesto reglamento. La estructura es familiar a todos los senadores y diputados porque realmente recoge en un solo documento, con un doble índice, la memoria anual del artículo 54.a), 4 de la Ley Orgánica 9/2011 y el informe de la disposición final undécima de la misma Ley, y además hay un tema monográfico, que en este caso es la enseñanza militar. La memoria-informe fue aprobada el 13 de junio de 2018, con el voto concurrente de doña María Angustias Caracuel Raya, que se adjunta al texto. Ella, además, en su voto concurrente afirma que comparte el texto aprobado por los demás.

Me gustaría agradecer de nuevo este año al órgano de trabajo permanente, a sus seis componentes, y también al Ministerio de Defensa por la sede, el apoyo administrativo, el apoyo económico, la publicación de la memoria-informe, y toda la información suministrada. También quiero agradecer al Estado Mayor de la Defensa, al Ejército de Tierra, a la Armada y al Ejército del Aire las seis visitas realizadas, y por toda la información y apoyo proporcionados durante este año 2017.

Mi exposición de la memoria-informe tendrá tres partes. Una primera, actividades del año 2017 aparte de la memoria; una segunda, informe de la situación del personal de las Fuerzas Armadas en el año 2017; y una tercera, estudio específico sobre la enseñanza militar. Voy a abordar las tres sucesivamente.

En el año 2017 hubo dos comparecencias ante las Comisiones de Defensa del Congreso y del Senado: el 23 de octubre del 2017 en el Senado y el 14 de noviembre de 2017 en el Congreso de Diputados —por cierto, las fechas en el documento tienen una errata, las fechas tienen una errata y están mal; las fechas correctas son 23 de octubre y 14 de noviembre—. Además, hubo una presentación pública de la Memoria-Informe de 2016 el 31 de enero de 2018 en el Instituto Universitario Gutiérrez Mellado. Y en el año 2017 se desarrolló la comparecencia, que ya he mencionado anteriormente, ante la Subcomisión para el estudio del régimen profesional de los militares de tropa y marinería de las Fuerzas Armadas en el Congreso.

También en el año 2017, el 23 de junio de 2017, hubo una reunión con la defensora del pueblo. Esta reunión posibilitó un marco de colaboración que había sido demandado en el dictamen de la Comisión de Defensa al Congreso de los Diputados en la Memoria-Informe del año 2015, y a partir de entonces hay este instrumento de colaboración.

En el año 2017 hemos hecho seis visitas a unidades militares. En primer lugar, a la base Miguel de Cervantes, en la operación Libre Hidalgo, en Marjayún, Líbano. Fue una visita de tres días —25, 26 y 27 de

septiembre de 2017—, aunque realmente fue un día, el 25 fue la ida y el 27 la vuelta, y estuvimos en esa base el día 26. Y esto también responde al dictamen de la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados sobre la Memoria-Informe de 2015, que instaba a que hiciéramos visitas a unidades en el exterior. Elegimos el Líbano porque era la más numerosa, era la que tenía más personal, y por ese motivo lo elegimos. Además, a lo largo del año 2017 el observatorio había visitado la Academia General Militar de Zaragoza, la Academia General Básica de Suboficiales del Ejército del Aire en León; la Escuela de Especialidades Antonio de Escaño de la Armada; la Academia de Logística del Ejército de Tierra en Calatayud; la Escuela de Especialidades en Ferrol —ya lo he dicho— y el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, CSDEN, en Madrid, con la estructura antes señalada en todas sus visitas.

Y para terminar con la memoria, me voy a referir ahora a los costes del observatorio, porque el dictamen del año respecto a la Memoria-Informe del año 2016 del Congreso de los Diputados nos indicaba que debíamos hacer referencia a los costes. Como saben, los miembros del Observatorio de la Vida Militar no percibimos ninguna retribución. Lo hacemos como un servicio y un honor y simplemente se pagan los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento. Los gastos causados por desplazamientos de los miembros durante el año 2017 han sido 18 492,09 euros. Los gastos de material de oficina no inventariable para los miembros del observatorio, 986,35 euros. Por tanto, con menos de 20 000 euros en total un órgano formado por nueve personas hemos hecho seis visitas, una de ellas al extranjero, al Líbano nada menos, —hemos ido en aviones de línea— y hemos hecho numerosas actividades en la sede del observatorio o reuniones fuera, porque hay que tener en cuenta que varios miembros del observatorio no viven en Madrid y, por tanto, esos desplazamientos hay que pagarlos. Todo esto ha sido asumido íntegramente por Defensa, y creo que huelga cualquier comentario por mi parte: las cifras hablan por sí solas de la eficiencia, a mi modo de ver, del Observatorio de la Vida Militar.

Paso a la segunda parte, al informe anual. El personal militar en servicio activo en el año 2017 ha continuado con una senda de reducción, puesto que entre el 1 de enero de 2018 y 1 de enero de 2017 hubo una reducción del 2,45 % del personal militar en activo. La perspectiva es que se prolongue para los cuadros de mando los próximos años, porque en el año 2017 se ha aprobado el Real Decreto 283/2017 del 24 de marzo, por el que se aprueban las plantillas reglamentarias de los cuadros de mando para el período 2017-2021, para el cuatrienio 2017-2021, que supone una reducción de 1751 cuadros de mando en ese cuatrienio.

El texto facilita el desglose por tramos de edad del personal militar, que había sido solicitado por parte del Congreso de los Diputados y me gustaría hacer una referencia a la presencia de la mujer en las Fuerzas Armadas, que en el año 2017 ha terminado siendo el 12,74 %, 12,74 % de mujeres en las Fuerzas Armadas, con un ligero incremento sobre el año 2016, en el cual era un 12,5 %; o sea, ha incrementado un 0,24 % del total. Es de notar que, como es sabido, en el año 2016 la media de presencia femenina en las Fuerzas Armadas en la OTAN era el 10,9 %, luego estamos por encima de la media. Es conocido también que la mujer está más presente en la tropa y marinería profesional, el porcentaje de mujeres es 16,64 % en la tropa y marinería profesional. Y, sin embargo, la buena noticia es que en el año 2017 ha aumentado el porcentaje de mujeres, tanto en oficiales como en suboficiales.

En cuanto a derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, y más en particular a conciliación de la vida familiar y profesional, antes he mencionado el Real Decreto 577/2017, de 12 de junio, por el que se modifica el reglamento de destinos de personal militar profesional. Este real decreto adopta una serie de medidas para facilitar la movilidad y la conciliación del personal de las Fuerzas Armadas y algunas de estas medidas habían sido sugeridas por el Observatorio de Vida Militar; además, el real decreto no solo incorpora medidas que habían sido sugeridas en términos aproximados o parecidos, sino que, además, cita al observatorio. El Gobierno al aprobar esto tiene el detalle de que en el preámbulo cita la Memoria-Informe del 2014 y el dictamen de la Comisión de Defensa, con lo cual está clarísimo que ha servido de inspiración para estas medidas en materia de destinos.

Por ejemplo, voy a mencionar solamente dos —hay muchas otras que están detalladas en el texto—: la posibilidad de petición de vacante condicionada en caso de matrimonio o pareja de hecho de militares —pueden pedir condicionadamente—, cosa que antes no existía. O el aumento de plazos para incorporación a destino, que hemos pasado de los diez a quince días para destino en distinto municipio dentro de la Península o dentro de los archipiélagos, y aquellos destinos que supongan paso de la Península a los archipiélagos o viceversa, o de un archipiélago a otro, o Ceuta y Melilla, o viceversa, o Ceuta y Melilla con los Archipiélagos, en estos desplazamientos hemos pasado de veinte a treinta días en este real decreto. Esta ampliación había sido solicitada por el observatorio y es una satisfacción el ver que, al menos parcialmente, esto ha sido acogido y, sin duda, mejorará la posibilidad de que esa movilidad de ese personal sea menos gravosa para ellos y para sus familias.

Iniciativas y quejas. En el año 2017 ha habido un aumento de las iniciativas, presentadas de acuerdo con el Real Decreto 176/2014, de 21 de marzo: 464 frente a 318. Esto se puede deber a un mayor conocimiento de este instrumento. Es verdad que ha habido menos estimadas: se han estimado 18 frente a 29 del año 2016. En cuanto a las quejas, han disminuido, ha habido 135 quejas en el año 2017 frente a 241 del año 2016, pero ha habido más quejas estimadas: 35 estimadas frente a 24 el año precedente.

Además de esto, hay que sumar las 75 quejas que se han presentado al Defensor del Pueblo, que se incorporan aquí en la memoria-informe por vez primera. Y la recomendación que hace el observatorio es que se establezcan modelos de gestión unificada en los expedientes, tanto de iniciativas como de quejas, para que sea más fácil la comparación entre unos y otros y la gestión de este tipo de iniciativas.

Encuanto a estadística disciplinaria, el año 2017 ha tenido menos sanciones que el año 2016: 2058 sanciones frente a 2307 del año 2016. Han bajado las sanciones en un 10,79 % en el conjunto de las Fuerzas Armadas, sanciones que son en su inmensísima mayoría por faltas leves y en su mayoría sanciones económicas.

Me refiero ahora al acoso sexual y profesional de las Fuerzas Armadas, que sé que ha sido objeto esta mañana de una pregunta al secretario del Estado de Defensa y, por tanto, me agrada abordar este tema. Como he mencionado antes, señor presidente, en el año 2017 se remitió a la presidenta del Congreso de los Diputados el estudio específico que fue resultado de una proposición no de ley aprobada en el Congreso de los Diputados, y por ese motivo se remitió a la presidenta del Congreso de los Diputados. Tenía un voto particular de Mariano Casado Sierra e incluía una serie de datos del año 2016 y una serie de recomendaciones, que no voy a insistir en ellas ni voy a detallar. Lo que aporta esta memoria-informe sobre ese informe específico del acoso que se presentó son los datos del año 2017, esa es la novedad por así decirlo. Las cifras coinciden —me alegra, porque las teníamos separadas— con las presentadas esta mañana: se ha mantenido el número de procesos penales, 16, y se ha incrementado el número de procesos sancionadores, 26 frente a 6 del año 2016. Hay que tener en cuenta que en el año 2017 tres de estos procesos fueron iniciados en ambas vías, tanto penal como sancionadora.

Obviamente, un solo caso de acoso sexual es intolerable, pero el que se haya incrementado procesos sancionadores no supone un dato necesariamente negativo, porque puede haber una mayor conciencia de la ilicitud de estas conductas y una mayor incidencia de las denuncias de este tipo de conductas. A fin de cuentas, las Fuerzas Armadas forman parte de la sociedad, con todas las grandes ventajas que esto supone, pero también con los inconvenientes de algunas actitudes que hay en la sociedad, que en algún caso extraordinario pueden presentarse en las Fuerzas Armadas y para eso está el régimen disciplinario.

El informe detalla las actividades de formación y de divulgación de las unidades de prevención de acoso, desarrolladas durante el año 2017, actividades que el observatorio señala como muy importantes para que vaya calando esto en el conjunto de las Fuerzas Armadas; no solo las cuestiones represivas, sino también las cuestiones preventivas y divulgativas.

En cuanto a condiciones de vida y trabajo en las unidades, el informe recoge el Informe del Programa de Inspecciones de la Subsecretaría de Defensa del año 2017 y el Informe del Estado Mayor de la Defensa sobre condiciones de vida en operaciones internacionales. Respecto del primero, la subsecretaría de Defensa ha hecho cuatro inspecciones en el año 2017 y recoge una cuestión que ya fue planteada y recogida también por el Observatorio de la Vida Militar repetidas veces, que es la demanda insatisfecha de centros de educación infantil. Hay 25 centros de educación infantil en las Fuerzas Armadas, en general llenos, en general están a tope, y hay una demanda de que esto se amplíe a otras unidades que no los tienen o que en las existentes se amplíen a más plazas. Y esto ha sido recogido también en el Informe de Inspección de la Subsecretaría.

En cuanto al EMAD, el Estado Mayor de la Defensa de las condiciones de vida en las operaciones internacionales, el Observatorio de la Vida Militar constató en su visita al Líbano, a la base Miguel de Cervantes, la opinión de los participantes, muy sentida, de una excesiva duración de la misión: seis meses sin un permiso de descanso en territorio nacional. Se hace constar esto en la memoria-informe y se hace la recomendación de que haya un plan de construcción de centros de educación infantil. Pero ambas cuestiones son demandas que el observatorio entiende que se debían atender, aunque no es fácil, sobre todo la segunda porque es costosa, pero anteriormente había permisos a mitad de misión en España.

Salidas profesionales. Abordo ahora, como último punto del informe, las salidas profesionales. Esto es especialmente relevante para los militares profesionales de tropa y marinería no permanentes y para los militares de complemento, que al llegar a los 45 años tienen que dejar las Fuerzas Armadas. Es un modelo de temporalidad que no ha sido cuestionado por el informe de la Subcomisión de régimen profesional tropa y marinería del Congreso de los Diputados.

En el año 2017 ha habido un gran aumento de ingresos en la Guardia Civil. Esta es una noticia favorable. Es decir, en el año 2016 ingresaron 475 en la Guardia Civil. Fue récord el año 2016 con 475.

Pues el año 2017, 798. O sea, que ha aumentado mucho, más del 1 % del total de militares profesionales en tropa y marinería ha ingresado en la Guardia Civil en 2017. Son cifras importantes.

En cuanto a Policía Nacional, ha aumentado la reserva, 640 frente a 522, pero la tasa de cobertura es muy baja porque las pruebas son muy difíciles y es muy difícil llegar al aprobado. Se ha inaugurado otra nueva reserva de plazas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, una nueva reserva del 20 % en el cuerpo de agentes del servicio de vigilancia aduanera, especialidad marítima, que esperamos que eso también dé lugar a un cauce de salidas profesionales para militares, en particular de la Armada. Y además, en el año 2017 la Dirección General de Tráfico ha reservado 100 plazas para militares de tropa y marinería permanentes como examinadores de la Dirección General de Tráfico.

Al final, de los 100 reservados, hubo 42 seleccionados, al curso solo se presentaron 28 y aprobaron 21. Pero, en fin, el hecho de que la Dirección General de Tráfico haya tenido esta iniciativa de reservar plazas para militares de Tropa y Marinería permanentes es una buena noticia desde el punto de vista de las salidas profesionales.

Hay una serie de recomendaciones en cuanto a los militares de complemento y militares profesionales de Tropa y Marinería que deben dejar las Fuerzas Armadas al cumplir 45 años, que, por otra parte, estaban formuladas en la memoria-informe, antes de que se hiciera público el informe de la subcomisión, pero que en parte son coincidentes con el informe de la subcomisión constituida en la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados. Por ejemplo, una mayor participación conjunta de todas las administraciones públicas —Administración General del Estado en su conjunto, comunidades autónomas, Administración Local— a la hora de valorar las salidas profesionales de este personal temporal. Por ejemplo, en Policía Local solo hubo una reserva en el año 2014-2015. Ya ha desaparecido la reserva para policías locales a militares profesionales de Tropa y Marinería. También hay alguna cuestión que era positiva y que quizá debería volver.

Asimismo el observatorio recomienda el reconocimiento oficial de la formación y de la experiencia en las Fuerzas Armadas —algo de esto diré posteriormente—, una reserva de plazas en los servicios externalizados —es decir, que las empresas que prestan servicios al Ministerio de Defensa tengan que reservar una serie de plazas para antiguos militares profesionales de Tropa y Marinería o militares profesionales de Tropa y Marinería que salgan de las Fuerzas Armadas— y también un incremento de plazas de personal laboral en el Ministerio de Defensa —está indicado en la memoria-informe—, que sería una forma también de recoger a una parte de este personal.

Obviamente, el informe toca muchos otros aspectos como la reserva, el reservismo voluntario, el retiro, los actos con limitaciones, los informes y las actas del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, promoción interna, ascensos y evaluaciones, recompensas militares. No voy a tratarlos, están en el documento. Quedo a su disposición por si quisieran hacer alguna pregunta.

Con esto paso al último capítulo de mi intervención, el estudio específico sobre enseñanza militar. Quizá hay que comenzar explicando por qué este tema.

Obviamente, se ha dicho muchas veces, y no deja de ser cierto, que el futuro de las Fuerzas Armadas está en la enseñanza, que, por supuesto, tiene una gran relevancia en la operatividad, en la cual el observatorio no entra, y, además, tiene una gran relevancia en su capacidad de traer y retener a buenos profesionales y en su capacidad de satisfacción profesional a las profesiones que están dentro de las Fuerzas Armadas y también a los militares como instrumento de promoción interna. Y, por último, la enseñanza militar es útil, es fundamental para las salidas profesionales de los miembros de las Fuerzas Armadas. Por esto, el observatorio ha entendido que era un tema relevante. Además, el dictamen de la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados sobre la memoria-informe de 2015, en su punto sexto decía que debía el observatorio estudiar el desarrollo de la actividad en las academias militares, cosa que hemos hecho monográficamente este año. Obviamente, esto forma parte del régimen de personal, que está incluido dentro del campo de trabajo del Observatorio de la vida militar, artículo 54.1 b) de la Ley Orgánica 9/2011. Además, se cumplen diez años desde la aprobación de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, que experimentó o verificó unos importantísimos cambios en materia de enseñanza militar. Por lo tanto, a los diez años de la aprobación de esa ley, parecía también útil abordarlos.

Lo primero que pone de manifiesto el observatorio es que es un tema muy amplio, un tema que es difícilmente abarcable en una sola memoria-informe, por tanto, se dice que podría ser objeto de ulteriores estudios más específicos por parte del Observatorio de la vida militar. Este es un primer estudio sobre el tema de la enseñanza militar.

Como es perfectamente conocido, la Ley 17/1999, de 18 de mayo, del régimen del personal de las Fuerzas Armadas, hoy derogada, estableció un régimen de correspondencia o de equivalencias entre la

formación militar, la enseñanza militar y la formación civil. La Escala superior de oficiales correspondía con el segundo ciclo universitario, es decir, la licenciatura; la Escala de oficiales, con el primer ciclo universitario, diplomatura; la Escala de suboficiales, con la Formación Profesional de Grado Superior, Técnico Superior de Formación Profesional. Estas eran las equivalencias de la Ley de 1999. La Ley de la carrera militar optó por un viraje completo y abandonó las equivalencias, y estableció que se iba a ganar un título del sistema educativo general en cada una de las etapas de la enseñanza militar. Unificó las escalas de oficiales en una sola y estableció para la Escala de oficiales el título universitario de Grado en Ingeniería, que se adquiriría; para los suboficiales, el requisito de Formación Profesional de Grado Superior; y para la tropa, decía la ley y dice la Ley de la carrera militar, que se iniciará la preparación del título de Técnico de Formación Profesional de Grado Medio; se iniciará.

Voy a referirme a los tres puntos, es decir, a la enseñanza de oficiales, a la enseñanza de suboficiales y a la enseñanza de Tropa y Marinería. Salvo la enseñanza de los oficiales —me voy a referir especialmente a los cuerpos generales—, el resto de la enseñanza de los oficiales, con la única excepción del Cuerpo Militar de Sanidad, ingresan ya con titulación universitaria, ganada en la calle, en las universidades sin más; es un requisito para el acceso. Pero los cuerpos generales, no. Los cuerpos generales adquieren el título universitario de Grado en Ingeniería dentro de las Fuerzas Armadas en los centros universitarios de Defensa, llamados CUD, que están adscritos a la Universidad de Zaragoza, a la de Vigo o a la Politécnica de Cartagena, según cada ejército.

Este modelo de enseñanza de oficiales se implantó en el curso académico 2010-2011. Llevamos ocho años, es poco tiempo ciertamente para hacer una evaluación profunda, pero ya se pueden ver algunos resultados de esta enseñanza de oficiales. Ha experimentado un rejuvenecimiento en los oficiales egresados en la medida en que se ha eliminado la oposición de ingreso, que normalmente consumía entre uno y dos años. En general ha dado lugar a una nota alta de las pruebas de acceso a la universidad —muy altas—, por encima de 8, tanto en la fase general como en la fase específica. Por lo tanto, es positivo, es gente con muy buenas notas, gente preparada, que quiere ser oficial de las Fuerzas Armadas. Y es verdad que la enseñanza universitaria del título de Grado en Ingeniería, en sus distintas modalidades, permite un paso a la vida civil de los que causan baja en las academias, que claramente pueden continuar la carrera universitaria en esas universidades o en otras. Sin embargo, es cierto que hay algunas cuestiones que también tienen que ser puestas de manifiesto. El número de aspirantes por plaza, que inicialmente tuvo un incremento muy grande con el nuevo modelo, ha bajado en el año 2017 de una manera importante: 3,6 aspirantes por plaza. Estamos en niveles anteriores a la Ley de la carrera militar.

Ha habido cuatro años, entre los años 2010 y 2013, de gran repunte de solicitantes por plaza, y ahora ha bajado. Puede deberse en parte a que son conocidas las notas de selectividad, de la prueba de acceso a la universidad, y por lo tanto, hay mucha gente que ni lo intenta, no se presenta porque sabe que tiene una nota fuera de los umbrales. Esto puede ocurrir. Quizá este sea uno de los motivos, pero, bueno, no vamos a dejar de constatar que este incremento de las solicitudes que habíamos experimentado en años anteriores ha cesado.

La carga lectiva es grande; la carga lectiva, como consecuencia de la incorporación del título de Grado en Ingeniería, es grande, son entre 327,5 y 335 ECTS —los créditos, digamos— en cinco años. Esto hay que compararlo con un grado universitario, que en cuatro años son 240 ECTS. Eso significa que la media y la máxima de un grado universitario son 60 créditos por año, en tanto que las academias militares —me refiero a la enseñanza de oficiales— está entre 65,5 y 67 créditos, o sea, un 10 % más que la carga lectiva que tiene un universitario normal. Esto es resultado de haber tenido que incorporar el plan de estudios completo de una titulación civil, que en parte ha podido ser un factor en las bajas. Ha habido considerables bajas, bajas que han ido disminuyendo, pero aún en el curso académico 2016-2017 la tasa media de abandono ha sido del 14,3 %. Es una tasa relevante. Muchas veces esto no se prevé a la hora de licitar plazas, se asume que se licitan las plazas de tenientes que tienen que salir y luego no salen todos tenientes porque hay estas tasas de abandono.

Las evaluaciones hechas por los mandos de los oficiales egresados el 1 de julio de 2015, que están recogidas en el Anexo D del documento, que son los que han sido objeto de evaluación, ofrece una perspectiva crítica en cuanto a ciertos conocimientos, habilidades y lengua inglesa. Bueno, el Observatorio de la vida militar ha recomendado en este sentido en primer lugar mejorar los modelos de evaluación de la enseñanza para incrementar su objetividad y claridad —porque parece que los evaluadores no tenían muy claro la mecánica de estas evaluaciones—; aumentar el nivel de inglés que sea exigido para el ingreso en las Fuerzas Armadas —en la medida en que hay una prueba específica del inglés se puede aumentar ese nivel de inglés—. Una queja que ha recogido el observatorio en las academias, estoy pensando en

la Academia General Militar, es que muchas veces los cadetes decían que el nivel de inglés era muy alto comparado con el nivel de entrada. Esto es fácilmente corregible incrementando el nivel, porque es cierto que las Fuerzas Armadas Españolas, hoy en día, operan en sus misiones internacionales, codo con codo, con otras Fuerzas Armadas de la OTAN, de otros países aliados, y el idioma inglés es un requisito casi imprescindible para la vida en las misiones internacionales.

Asimismo, el Observatorio de la vida militar plantea la posibilidad de prorrogar un año más —de cinco a seis— la enseñanza a los oficiales o bien, alternativamente, reforzar la instrucción en el primer destino para que aquella formación militar que se ha visto reducida como consecuencia de la incorporación plena del plan de estudios civil pueda ser o bien reforzada en el primer destino, o bien complementada con un año más. Esto, respecto de la enseñanza de oficiales. Paso ahora a la de suboficiales.

Como es conocido, se reserva el 80 % de las plazas de suboficiales a promoción interna. En el año académico 2017-2018, la reserva son 717 plazas. Por lo tanto, casi el 1 %, de nuevo, de los militares profesionales de Tropa y Marinería han ingresado en las escuelas de suboficiales; son cifras buenas para promoción interna, con una ratio de 3,8 aspirantes por plaza, es decir, una buena demanda de los militares profesionales de Tropa y Marinería. El acceso directo, que aún se mantiene en el porcentaje restante, es muy solicitado: una ratio de 7 aspirantes por plaza; una ratio muy importante.

La ampliación de dos a tres años que ha experimentado, por la Ley de la carrera militar, en las escuelas de suboficiales, en las academias de suboficiales por el paso al título de Técnico de Grado Superior, ha sido satisfactoria. Sin embargo, es claro que el nuevo modelo supone una dificultad añadida para la promoción interna de los suboficiales. Esta es una cosa que se ha puesto de manifiesto y que es clara. En primer lugar, la Escala de oficiales, la antigua Escala de oficiales, en la medida en que es una escala de promoción interna, al desaparecer, esas oportunidades de promoción interna que daba la Escala de oficiales ya no existen. Y ahora hay que promocionar a la nueva Escala de oficiales, que es una escala en la cual hay promoción interna pero que no está diseñada para la promoción interna. Además, el nuevo modelo da o proporciona algunas pequeñas barreras para la promoción interna de suboficiales. La primera son los cinco años del acceso sin titulación tanto a la Academia General Militar como a la Escuela Naval Militar o a la Academia General del Aire. Cinco años. Esto significa que un suboficial que quiera promocionar, tiene que ir cinco años de su vida de nuevo a hacer toda la academia, cuando antes eran tres años, antes de la Ley de la carrera militar. Y no solo tiene que hacer cinco años, sino que además en esos cinco años tiene que afrontar un grado en Ingeniería, Grado en Ingeniería que tiene que afrontar un suboficial que igual hace años que dejó los estudios, es decir, pasó unos años trabajando en las Fuerzas Armadas, dejó los estudios y, como consecuencia de la promoción, se encuentra con que tiene que vivir cinco años alejado de su ámbito de origen y, además, enfrentado con una carga lectiva muy importante, muy exigente como es un grado en Ingeniería.

Es un hecho que el nuevo modelo dificulta la promoción interna de los suboficiales hacia los oficiales. Esto ha sido puesto de manifiesto por las asociaciones profesionales —estoy recordando en particular una, que permítanme que no cite— y es una realidad.

En la memoria-informe del 2017 el observatorio también pone de manifiesto que hay escasa correspondencia entre los títulos de Técnico de Formación Profesional Superior con las especialidades de los suboficiales. Es decir, en la medida en que tiene que hacer un título el sistema educativo general, hay que echar mano de los títulos de Formación Profesional de Grado Superior que existen, que están aprobados. Entonces, hay especialidades, sobre todo las especialidades más operativas, que no tienen un título de formación profesional, ni parecido. Eso hace que algunas especialidades como Infantería ligera, Infantería acorazada mecanizada, Caballería o Infantería de Marina hagan los estudios de título de Técnico Superior en Asistencia a la dirección, que tiene que ver relativamente o más bien poco con las funciones propias de la especialidad fundamental. O, dentro del Ejército del Aire, la especialidad de Protección y apoyo a la fuerza, que sigue los estudios de formación profesional de Técnico de Grado Superior en Sistemas de telecomunicación e informática.

En fin, este es un problema derivado del modelo, en la medida en que los títulos de Formación Profesional de Grado Superior son los aprobados por el Ministerio de Educación, los que están en la calle por así decirlo, no son títulos específicos del Ministerio de Defensa.

Paso ahora al capítulo final de mi intervención, a la enseñanza de Tropa Profesional y Marinería. Como saben sus señorías, la enseñanza de Tropa Profesional parte de un concurso, y, una vez superado el concurso, hay una formación general militar normalmente de 8 semanas y una formación específica, especial y fundamental que varía de entre 4 y 30 semanas.

De acuerdo con el Reglamento de ingreso, promoción y ordenación de la enseñanza en las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real decreto 35/2010, de 15 de enero, el total de la formación que recibe la

Tropa y Marinería cuando se incorpora a las Fuerzas Armadas oscila entre un mínimo de 16 y un máximo de 38 semanas. Esto es importante retenerlo por lo que luego diré.

En la fase de concurso, en el año 2017 ha habido una caída en número de solicitantes por plaza, una caída pronunciada. El número de aspirantes por plaza en el año 2017 ha sido de 7,7; 7,7 aspirantes por cada plaza de Tropa y Marinería Profesional. En el año 2016 fue de 16,3 aspirantes por plaza; 16,3-7,7. Por tanto, estamos en niveles de aspirantes por plaza del año 2009. Todavía son unos niveles satisfactorios que permiten una buena elección los 7,7 aspirantes por plaza. Esta es la media. De todas maneras, como saben, la Tropa Profesional puede elegir el destino geográficamente y la unidad. Por tanto, hay unidades que siempre están con exceso de peticionarios y otras que, por sus condiciones de lejanía, dureza, etcétera, tienen muy pocos peticionarios o pocos peticionarios, pero la media es de 7,7.

Este bajón, esta caída de solicitantes se puede deber a muchas causas. Una de ellas puede ser el aumento en número de plazas. En el año 2017, después de varios años de escasez de convocatorias, se convocaron 7550 plazas para militar profesional de Tropa y Marinería. Desde el año 2009 no había habido nunca tantas plazas. El incremento de número de plazas a veces ha podido influir en el descenso de número de solicitantes.

Otro aspecto de la fase de concurso es el buen nivel académico de los que participan, y este es un dato a tener en cuenta también cuando se piensa en la enseñanza de la Tropa y Marinería Profesional. Los datos que recojo están en uno de los anexos del informe del año 2016, que es el último que hay completo.

El nivel académico de los que ingresan, de acuerdo con el informe, en el año 2016 es muy alto. Es decir, más del 80 %, el 83,7 % que ingresó ya tenía el nivel de Formación Profesional de Grado Medio o Superior; ya lo tenía; o sea, entraba en las Fuerzas Armadas con Formación Profesional de Grado Medio o titulación superior. Las cifras de porcentajes de formación son relevantes: un 16,6 % de los ingresados eran titulados universitarios —luego los detallaré—; un 11,36 %, de nivel formativo preuniversitario —tenía terminado el bachillerato o tenía la prueba de acceso a la universidad superada—; un 24,7 %, la formación profesional superior; un 34,2 %, la Formación Profesional de Grado Medio; y solamente un 16,3 % tenían un nivel formativo inferior —ESO, 1.º bachillerato—. De manera que la perspectiva de la Formación Profesional de Grado Medio hay que conjugarla con estos datos, porque mucha gente esa formación profesional ya se le quedado pequeña, porque ya la tiene; han ingresado en las Fuerzas Armadas con más nivel.

Ahí ha puesto de manifiesto el observatorio que incluso el baremo del concurso prima excesivamente titulaciones que no son apropiadas para la Tropa. Así, en el año 2016, entraron un doctor y 188 másteres universitarios, y un 6,3 % de los que ingresaron como Tropa Profesional eran máster universitario o doctor. Esto es así porque el baremo del concurso prima excesivamente los títulos universitarios. Está en el Anexo U. Para que se hagan una idea, la puntuación máxima de los méritos militares para ingresar, para el que haya sido militar y quiera volver a ser militar y se vuelva a presentar, la puntuación máxima que puede pedir son 4 puntos. Y esos méritos militares se rellenan de distintas formas. Por ejemplo, una Cruz del Mérito Militar con distintivo rojo da 2 puntos, haber sido cabo, 2 puntos; el total, 4 puntos por méritos militares. Por méritos académicos, el doctorado da 16 puntos y el máster, 15 puntos. Esto quizá haya que corregirlo y primar a quien quiera promocionarse que venga con Formación Profesional, incluso con un grado universitario. Desde luego, primar el máster y el doctorado quizá no tenga mucho sentido, y puede haber otros aspectos del baremo que sean más apropiados para la selección de la Tropa Profesional.

El mandato legal es que se inicie la preparación para el título de Técnico de Grado Medio de Formación Profesional; esto está en el artículo 47.2. Tiene una dificultad clara, que son las horas de formación necesarias para adquirir el título de Grado Medio: son 2000 horas; es decir, la superación de los cursos de Formación Profesional de Grado Medio son dos años académicos o 2000 horas. Esto es así, supera con mucho las 38 semanas de máximo que tiene la formación militar inicial de la Tropa y Marinería Profesional. Y hay que instrumentar otras vías para que este mandato legal de iniciar la preparación sea realidad. Hay tres aspectos que se pueden adaptar y que son interesantes en este sentido. En primer lugar, la Formación Profesional hoy en día es modular, por lo tanto, la enseñanza militar se puede adaptar a módulos progresivamente de forma fraccionada a lo largo del tiempo, de manera que se complete esa Formación Profesional de Grado Medio. En segundo lugar, es dual. A través de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, se introdujo el artículo 42 bis en la Ley Orgánica 2/2006, de 13 de mayo, de educación, donde se instauraba la Formación Profesional Dual, por la cual la experiencia laboral puede ser valorada o evaluada, por así decir, a efectos de formación profesional. Este es un aspecto muy interesante para las Fuerzas Armadas. Y en tercer lugar, la Formación Profesional puede ser a distancia; ya estaba contemplada desde la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la formación profesional —disposición adicional sexta— la Formación Profesional a distancia. Estos tres factores —gradual o por módulos, dual

y a distancia— son muy interesantes para ir proporcionando esta enseñanza de Formación Profesional de Grado Medio a la Tropa y Marinería Profesional, que a veces tiene dificultades, por la lejanía de destinos, por las propias condiciones del trabajo, para la formación.

Además, el observatorio ha indicado entre otras cuestiones dos que sí me gustaría comentar con toda brevedad. Una, que se faciliten las licencias de estudio para obtener la Formación Profesional de Grado Medio. Esto hoy en día, aunque pueda parecer mentira, no es posible jurídicamente. Me explico. La Orden DEF/253/2015, de 9 de febrero, por la que se regula el régimen de vacaciones, permisos, reducción de jornada y licencias de los miembros de las Fuerzas Armadas, regula la licencia de estudios en el artículo 19. Pero la regulación de la licencia de estudios es para estudios directamente relacionados con las funciones y actividades del puesto. Ustedes comprenderán que una formación profesional de grado medio no está directamente relacionada con las funciones y actividades de un marinero que esté en un barco o en un puesto determinado, o de un tirador de un carro de combate; directamente relacionado no está. De manera que la letra de la ley ahora no hace posible estas licencias, sin embargo, sí es interesante para facilitar que la gente pueda estudiar por su cuenta —el que quiera— y obtener, en particular, estas titulaciones de Formación Profesional de Grado Medio. Y en segundo lugar, el observatorio sugiere la posibilidad de exigir el título de Formación Profesional de Grado Medio para suscribir el compromiso de larga duración, no para entrar en las Fuerzas Armadas, es decir, que, al cabo de seis años —al menos cinco años necesitan para presentarse a las pruebas, para hacer el compromiso de larga duración—, en ese momento, tras cinco o seis años en las Fuerzas Armadas, se les pida que hayan completado la Formación Profesional de Grado Medio. La Formación Profesional de Grado Medio tiene una gran relevancia a efectos de la promoción profesional de la Tropa y Marinería temporal porque es la puerta, para quien no la tenga, para optar a la permanencia —para optar a la permanencia necesitan esta Formación Profesional de Grado Medio, si no, no pueden optar para ser permanentes— y también para promocionar al suboficial, que obviamente no puede entrar en la Formación Profesional de Grado Superior sin haber completado la Formación Profesional de Grado Medio o equivalente. Esa formación es importante, por tanto, el observatorio sugiere que se considere la posibilidad de exigirla en ese momento.

Llega el tiempo de concluir. Me gustaría retomar la cita de Epicteto. Confío en que haya desempeñado bien su papel el Observatorio de la vida militar durante estos cinco años y también en la comparecencia de esta tarde, ese papel que hace cinco años esta Cámara, igual que el Congreso de Diputados, encomendó a los miembros del observatorio.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, presidente, Víctor Torre de Silva.

Ahora procedemos al turno de portavoces.

Empezamos por la portavoz del Grupo Nacionalista Partit Demòcrata, la senadora Pascal Capdevila.

La señora PASCAL CAPDEVILA: Gracias, señor presidente. Gracias al compareciente por su intervención y también a su equipo.

Yo celebro que en el Senado nos hayamos anticipado, que esta comparecencia haya sido primero aquí, en el Senado, y vaya después al Congreso. En todo caso, creo que es positivo que en el Senado se pueda celebrar una comparecencia como esta. También quiero agradecerle estos cinco años de trabajo, porque seguramente son mucho más que este informe y que todos los que se han publicado en los últimos tiempos, porque es evidente que ustedes han trabajado y han trabajado mucho. Por tanto, le agradezco en nombre de mi grupo el trabajo que han hecho.

Yo voy a hacer tres preguntas muy concretas, sin ánimo de que sea mi intervención más larga de la cuenta porque creo que es interesante seguir escuchándole. Una hace referencia a la presencia de la mujer en las Fuerzas Armadas y la segunda es acerca de la formación, concretamente sobre dos temas que usted no ha especificado y sobre los que quisiera preguntarle.

Usted hablaba respecto a la presencia de la mujer en las Fuerzas Armadas y de la conciliación laboral y familiar de un 12 % —si no me equivoco—, que es mejor que lo que se nos plantea a nivel europeo y a nivel de la OTAN, pero es evidente que no refleja lo que socialmente ahora mismo representan las mujeres en este país. Recuerdo que la señora ministra, en su intervención en esta comisión el pasado 10 de septiembre, dijo que una de las prioridades de su mandato sería evidentemente la feminización del Ejército y la mejora de la conciliación laboral y familiar. Sencillamente, si puede profundizar un poco más acerca de este ámbito. No sé si han estudiado medidas concretas. No sé si es posible un monográfico de este observatorio acerca de este tema, tema que creo que es de consenso de todos los grupos parlamentarios

en estos tiempos de consensos difíciles. Es evidente que en este a lo mejor podemos trabajar juntos. Por tanto, me gustaría, si pudiera, que profundizara un poco más en este aspecto.

En segundo término, respecto a formación, dos temas más. Usted no ha hablado sobre si existe algún tipo de interacción organizada entre distintas Fuerzas Armadas en los planes de formación o acerca de las buenas prácticas. Intuyo que si se trabaja en misiones compartidas con otras organizaciones internacionales, y obviamente con las Fuerzas Armadas, pues es evidente que algo habrá, pero no sé si específicamente existen planes de formación coordinados, si existen intercambios... Si puede también profundizar o hacer algún comentario, sería también interesante para los miembros de la comisión.

Y finalmente, algo que usted no ha mencionado y que también tuve la oportunidad de comentar a la ministra, todo aquello que hace referencia a la ciberseguridad. No sé si los planes de estudios, la formación específica que están recibiendo los miembros de las Fuerzas Armadas, están adaptados al ritmo que estos retos están suponiendo para la seguridad del país y también, evidentemente, a nivel mundial, a nivel global. No sé si acerca de este tema puede hacer algún comentario que nos ayude a conocer un poco más si existe esta equiparación entre los retos de seguridad global y la formación que están recibiendo los miembros de las Fuerzas Armadas en este ámbito.

Nada más.

Le agradezco nuevamente su intervención y estoy a la espera de sus explicaciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Pascal.

¿Grupo de Esquerra Republicana? (*Denegaciones*). No veo a nadie.

Por el Grupo de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el señor y senador Arrieta, tiene la palabra.

El señor ARRIETA ARRIETA: *Eskerrik asko*.

Como siempre, es un placer escucharle y, como le he comentado antes de iniciar la sesión, la verdad es que los informes que ustedes preparan nos ayudan mucho a los grupos para conocer la realidad de las Fuerzas Armadas y, a la vez, para presentar diferentes iniciativas.

Una vez más, en nombre de mi grupo, quiero agradecer su comparecencia y también reiterar nuestra valoración positiva del trabajo que han realizado. Gracias a su labor, conocemos algo mejor la realidad de las Fuerzas Armadas; su análisis de los recursos humanos y materiales nos ayuda a presentar iniciativas que tienen como objetivo seguir mejorando y avanzar en que las Fuerzas Armadas realicen sus funciones en las mejores condiciones. Y, a su vez, aun tratándose de una institución tan especial, su labor, su día a día es fiel reflejo de lo que la sociedad española demanda: trabajo, formación, transparencia, democracia y tolerancia cero ante cualquier tipo de acoso.

Inicio la batería de preguntas que tengo preparadas. Primero, aunque ya ha contestado que se va avanzando, me gustaría saber si ya se han concretado y resuelto algunas cuestiones que tanto la Comisión de Defensa del Congreso como la Comisión de Defensa del Senado, una y otra vez, han planteando como imprescindibles para su trabajo. Me refiero a temas como el presupuesto en las Cortes Generales, que ya ha comentado, el reglamento, el estatuto de sus miembros, las acreditaciones —es un poco extraño que después de tanto tiempo tengan ustedes que enseñar el carné de identidad, en fin—, el seguro de viajes, que también ha comentado, el equipo del órgano de trabajo, la presencia institucional. Otro tema que nos interesa conocer es si se ha iniciado o no el informe que se le encomendó al observatorio por la Comisión de Defensa del Senado en relación con la presencia de la mujer en las Fuerzas Armadas, algún dato ya ha dado.

También, por activa y por pasiva, todos los grupos parlamentarios de esta Cámara nos hemos hecho eco de las recomendaciones que formula el Observatorio de la Vida Militar, y la pregunta sería si desde el Ministerio de Defensa, su secretaría y/o desde los ejércitos y las Fuerzas Armadas se remite información detallada del estado de gestión y de resolución de cada una de las diversas recomendaciones que se han venido planteando. Siendo más concreto, a modo de ejemplo, quisiera preguntar si han tenido en el Observatorio de Vida Militar algún retorno en relación con el estudio específico sobre retribuciones y sobre las conclusiones y recomendaciones que en el mismo incluyeron.

En la página 116 formulan una recomendación relativa al desarrollo del artículo 44 de la LODDFAS y la pregunta sería cuáles han sido los motivos y por qué no se ha abordado en el Observatorio de la Vida Militar un estudio sobre toda esta cuestión, en relación con lo que se establece en la disposición final undécima de dicha ley orgánica. También, en la misma página 116, ponen cierto énfasis en que debe incrementarse

la objetividad de los criterios para la valoración de los méritos y capacidades en los procesos de evaluación para el ascenso, y supongo que con ello quieren decir que hoy en día perciben cierta subjetividad. Plantean, asimismo, que debe darse mayor estabilidad a las normas que rigen los procesos de evaluación para el ascenso.

En relación con el informe específico sobre la enseñanza militar, han podido analizar cómo se enseña a los miembros de las Fuerzas Armadas todo lo relativo a derechos y deberes del militar, y singularmente lo relativo al derecho de asociación profesional.

Un tema que preocupa a la sociedad es todo lo relativo al acoso sexual en el ámbito profesional y laboral, y también es algo que preocupa en el seno de las Fuerzas Armadas. Hoy por la mañana el secretario de Defensa nos decía que actualmente los protocolos existentes están en fase de evaluación, así como que la valoración del trabajo que está realizando es positiva. Quisiéramos preguntarle si los datos que aporta el informe anual sobre la situación de acoso son datos propios del Observatorio de la Vida Militar o son datos de los que se hace eco y provienen de la Subsecretaría de Defensa.

En la página 85 del informe se hace referencia a los temas trasladados al observatorio a través de la página web, que mayoritariamente son temas relacionados con la conciliación. Quisiéramos saber cuál es la vía o las vías de conocimiento y cómo actúan ustedes al recibirlo.

En la página 26 se habla del tema de la formación. La verdad es que con las explicaciones que ha dado alguna de las preguntas que tenía pensadas han sido aclaradas, pero lo cierto es que a nuestro grupo le interesa mucho todo el tema relacionado con la formación. Por ello, lo que le voy a mencionar a continuación son dudas o reflexiones respecto a este tema, así como en cuanto a la promoción. Por ejemplo, llama la atención lo que se recoge en la página 126, cuando se justifican los abandonos de formación con el argumento de la dificultad de los nuevos planes de estudio, la falta de preparación de nuevos alumnos, su desconocimiento de la realidad de la vida militar, la falta de tiempo de estudio de los alumnos, su falta de vocación y espíritu militar o sus falsas expectativas, creadas por una estrategia de información que ponía el acento en la obtención de una titulación de ingeniería en lugar de la preparación militar.

Se constata que la aplicación del nuevo modelo en la enseñanza militar de formación de oficiales ha supuesto cierto incremento en la tasa de abandonos en algunos centros y academias militares respecto a años anteriores. La lectura, la interpretación rápida de ello, sería que el sistema de formación en algunos aspectos está fracasando, pero llama poderosamente la atención que entre las posibles causas de abandono se citen las que son, precisamente, responsabilidad de los directores del sistema, como por ejemplo, la dificultad de los planes de estudio, la falta de preparación de los alumnos —en qué sentido, si ya tienen algunos a grado; ¿no poseen experiencia militar?, claro, todavía no la tienen—, la falta de tiempo de estudio del alumno —ahí habría que decir quién marca los horarios—. Para la obtención de un título de ingeniería, que, efectivamente, es difícilísimo, ¿quién se mete en una academia militar cuando sabe que le piden más créditos y mayor carga lectiva para obtener el título?

En lo referente a tropa y marinería, parece que existe una diferencia con el modelo de formación de oficiales y suboficiales, y es que —según he leído— en la carrera se procurará la obtención del título FP, TTM, durante la permanencia en las Fuerzas Armadas y no durante el proceso de formación exclusivamente. No sé si esto sería una cierta discriminación que se impone por existir dos leyes diferentes ni si se hace algo para remediarlo.

Respecto al tema de la promoción, que ya lo ha explicado bastante bien, la pregunta sería a qué se debe ese descenso que se mantiene, cuando debiera darse en sentido contrario. La última pregunta es por qué el sistema es distinto para tropa y marinería, cuando precisamente existe un compromiso en su ley para facilitar la consecución del grado medio, y por qué no se incrementa el período de formación para alcanzar ese grado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Arrieta.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Álvarez Villazán.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, señor Torre de Silva, en nombre del Grupo Socialista, una vez más, reciban nuestro agradecimiento usted y todos los miembros del Observatorio de la Vida Militar, en principio por esa labor que han realizado durante estos años, y en especial, en concreto también, por esta memoria-informe anual relativa al 2017, que, como todos los años, para nosotros es un instrumento fundamental para conocer realmente cuál es la situación en los distintos aspectos de nuestras Fuerzas Armadas. Una

memoria-informe que, como ya hemos señalado también todos los años, pero quiero recalcarlo, tiene más valor por parte de ustedes, teniendo en cuenta lo que usted ha señalado al principio, que el observatorio está formado por unos miembros que no tienen ningún tipo de retribución, que realizan un trabajo de forma altruista, con escasos medios tanto técnicos como humanos y con un ajustado presupuesto, que entendemos —y lo vuelvo a repetir, aunque parezca que me repito con lo que ya dijimos el año anterior— que debería incrementarse, por lo menos para que no tengamos que leer ningún otro año lo que se dice en el informe sobre que algunas observaciones del dictamen de la Comisión de Defensa son de difícil realización con los actuales recursos de que dispone el observatorio. Esperemos que no tengamos que repetirlo el próximo año.

Aunque sea también un aspecto menor, permítanme que les felicite por haber seguido una de las recomendaciones del dictamen de la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados del año anterior en relación con la inclusión de cuadros estadísticos con gráficas de evolución a lo largo de los años de los diferentes aspectos que vienen tratando. Tengo que felicitarles por lo gráficos que han incluido, aunque, como pequeña objeción, sí me gustaría decir que reflejan otra de las peticiones que hicimos, que se reflejase la perspectiva de género en todos ellos, y en algunos de ellos, en una minoría, creo que no se reflejan, por ejemplo, el esfuerzo docente o el del personal militar de complementos. Supongo que ha podido haber alguna dificultad. Son datos que, como ya les decíamos en anteriores ocasiones, sí que nos sirven para poder sacar conclusiones en este sentido. Así que enhorabuena y nuestra felicitación por todos estos gráficos, así como también por la profusión de anexos en los que se facilita una exhaustiva información sobre numerosos asuntos de interés, que, como le decía antes, nos permiten tener un completo conocimiento de la situación en la que se encuentran nuestras Fuerzas Armadas.

Volvemos a manifestar nuestra preocupación por el presupuesto, por su escasez. Claro, de ustedes no depende que se incremente. Ya nos ha dado una buena noticia, que era otra de las cosas que manifestábamos todos los años como parte de nuestro malestar: que este presupuesto no estuviera incluido en el de las Cortes Generales, sino en el del Ministerio de Defensa, pero como usted ahora nos ha dicho que prácticamente ya tiene el compromiso de que así se va a hacer, nos congratulamos de ello, y otro asunto más que no tendremos que tratar en años sucesivos.

En cuanto a las visitas a unidades militares, reiteramos lo que también habíamos dicho, que la metodología nos parece muy adecuada, con contactos con las distintas categorías militares. Entendemos que han sido muy oportunas las cinco visitas que han realizado a los centros de enseñanza y la visita a la base Miguel de Cervantes, en Líbano. En ellas, se señalan, entre otras, la preocupación del personal por la poca efectividad de las medidas para reducir los inconvenientes asociados a la movilidad geográfica. Nos preocupa que siga habiendo este tipo de inconvenientes. También señala la dificultad y los inconvenientes de la aplicación de las medidas sobre conciliación profesional, familiar y personal; entendemos que aquí se debería haber hecho un esfuerzo mayor. Y, finalmente, se apunta la escasa cuantía de la indemnización por residencia eventual por comisiones de servicio. Por eso creemos que es nuestra obligación, ya no la de ustedes —les agradecemos la información—, instar al Gobierno a que dé soluciones inmediatas a estos problemas.

Sobre la visita a los centros de enseñanza, nos parece incomprensible que, por ejemplo, en la Academia General Militar aún no haya wifi para actividades de ocio. Creo que se facilita la contraseña, pero la wifi debería ser libre; existe ya hasta en las estaciones de tren y en cualquier plaza pública. Por tanto, también en lo que a nosotros respecta haremos todo lo que podamos para que esta situación se pueda solucionar, teniendo en cuenta que es importante que nuestros soldados tengan este tipo de acceso.

Sobre la visita a la base Miguel de Cervantes, en Líbano, ya ha dicho cómo han sido los desplazamientos y entendemos que, aunque todavía no tienen esa acreditación que deberían tener para poderla mostrar, algo se va avanzando, porque al menos sí que disponen de seguro, algo que nos preocupaba... (*El señor Torre de Silva y López de Letona: No*). Ah, ¿no? Pues le he entendido mal. Entonces, vuelvo a insistir en que sería fundamental. Estaba hablando con mi compañera y por eso me he distraído. Había entendido que estaba solucionado. (*El señor Torre de Silva y López de Letona: No está solucionado*). Pues me parece incomprensible que no lo esté. Es necesario que se viaje con una acreditación oficial y que se viaje con un seguro de viaje. Lamento haber entendido mal lo que usted había dicho.

Una pregunta. Cuando han estado en la base, ¿no les han pedido, por ejemplo, que cuando regresen de estas misiones se les haga una evaluación psicológica? Igual que se les hace al principio, cuando se van, que se les haga también al regreso de las misiones, para ver en qué situación se pueden encontrar. Entendemos que sería importante.

Creo que —esta vez espero no haberme equivocado— se ha avanzado en el reglamento, aunque aún no está aprobado. Entendemos que habrá que hacer lo que esté en nuestras manos para que se apruebe,

por fin y de una vez por todas, el reglamento del observatorio y haya un estatuto de todos sus miembros. Esperemos que sean tenidos en cuenta los miembros del observatorio en los actos institucionales, porque —espero no equivocarme— creo que no lo están siendo todavía, y lo venimos repitiendo año tras año. Y le preguntamos también —se lo decíamos el año anterior— si no sería necesario reforzar este equipo de trabajo de apoyo a los miembros del observatorio, porque entendemos que quizá, tanto en número como en el perfil, podría ser conveniente que se incorporasen otras personas. El año pasado creo que hablábamos de que letrados o juristas especializados se podrían incorporar también a este equipo de trabajo.

Pasando a otro tema, en las recomendaciones al informe anual, en concreto en la número 2, se dice: Desarrollar el artículo 44 de la Ley orgánica 9/2011, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, sobre la regulación de los medios para el ejercicio del derecho de reunión de los militares y de las asociaciones profesionales. Ya lo decíamos el año anterior y tenemos que volver a decirlo: entendemos que las asociaciones deberían tener los suficientes medios, como locales de uso propio individualizado o subvenciones del Ministerio de Defensa, para realizar todas estas actividades. Me gustaría conocer si en el observatorio realmente creen que se ha avanzado algo en esta solución, aunque no esté resuelta, y si no, a qué creen que se puede deber la dificultad para conseguirlo.

También nos preocupa la recomendación número 8 al informe anual, que dice: Seguir potenciando las medidas para incrementar la objetividad de los criterios para la valoración de los méritos y capacidades en los procesos de evaluación para el ascenso, así como para dar mayor estabilidad de las normas que afectan a estos procesos. Nos preocupa porque no es la primera vez que se hace esta recomendación y nos gustaría saber a qué se debe que no se cumpla de una forma totalmente radical esta objetividad; objetividad que nos parece imprescindible.

Entrando en el estudio de la enseñanza militar, se dice en el informe que la diversidad de planes de estudio para acceder a los distintos cuerpos, las diferentes modalidades de acceso y la estructura de la enseñanza hace difícil que el tema de la enseñanza militar se pueda abordar en un solo informe o estudio. Creo que entendemos o podemos deducir de esto que se sugiere que sería necesario continuar con otra serie de estudios para dar por cumplido el objetivo fundamental de realizar esta evaluación del sistema de enseñanza militar. Si no es así, espero que el presidente me lo aclare.

Siguiendo con este estudio y terminando quizá ya con ello, nos preocupa la tasa de graduación en la Academia General Militar, sobre todo, porque nos parece que en estos tres años hay unos datos negativos como que en 2015 haya un 0,38 % de graduados, en 2016 un 0,48 % y en 2017 un 0,53 %. Es verdad que podemos decir que va mejorando, pero poco más de medio punto. Con lo cual, creemos que ahí hay un problema y nos gustaría poder detectar a qué se debe.

Deducimos del total del informe que el sistema actual de enseñanza es bueno, aunque respecto a los oficiales se haya reducido el tiempo dedicado a actividades prácticas o se haya elevado la carga lectiva comparada con otros estudios, y podría esto también darnos algunos datos al sacar conclusiones sobre el mismo. No entendemos muy bien qué se quiere indicar en una de las conclusiones generales, al decir que las evaluaciones deben ser desarrolladas por expertos. ¿Es que no se realiza así? Porque lo lógico es que fuera de esta forma. Y compartimos totalmente que deberían modificarse las puntuaciones otorgadas en el baremo del concurso para acceder a tropa y marinería, como usted ha señalado. Ha puesto unos ejemplos muy concretos que nos hacen entender que es fundamental y urgente modificar este baremo. Asimismo, nos preocupa también la promoción de los suboficiales, las trabas con las que se pueden encontrar a la hora de promocionar. Ni que decir tiene que asumimos todas las recomendaciones de la memoria-informe, así como el voto concurrente de María Angustias Caracuel para que se incorpore la doctrina y la perspectiva de género a la enseñanza militar.

Cuatro puntos muy breves para terminar. Nos gustaría conocer si ha mejorado sustancialmente la colaboración de los organismos públicos ajenos al Ministerio de Defensa para facilitar los datos que se le requiere por parte del observatorio. Como ha señalado el senador Arrieta, de Unidos Podemos, nos gustaría conocer si el informe sobre la situación de la mujer en las Fuerzas Armadas se ha iniciado y en qué situación se encuentra. Y nos gustaría también resaltar, como se señala en el dictamen, teniendo en cuenta que ya se ha aprobado en la subcomisión correspondiente del Congreso la solución a la problemática de los que tienen que abandonar el ejército a los 45 años, que nos parece imprescindible que se adopten cuanto antes todas las medidas que se señalan para que quienes tengan que estar en esta situación puedan salir y dejar el Ejército en las mejores condiciones. Entendemos que en el informe se dice que el Sapromil es un instrumento útil pero insuficiente para ello, y las medidas de preparación para la vida civil deben ser aún más exhaustivas.

Termino ya, con una pregunta y reiterando la felicitación a usted y a todos los miembros del Observatorio de la Vida Militar por el trabajo que han realizado. Dado que el mandato expira en próximas fechas, no sé

si sería posible conocer la disponibilidad de los actuales componentes del observatorio para continuar o no porque, quizá, no sería bueno que hubiera un periodo de vacío entre los que dejan el observatorio y los nuevos miembros que se incorporan. Por tanto, termino felicitándoles a todos por el excelentísimo trabajo que han realizado durante todos estos años.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Álvarez Villazán.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Rodríguez Comendador.

El señor RODRÍGUEZ COMENDADOR PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del observatorio, bienvenido nuevamente a esta comisión del Senado que es también su casa. Yo comienzo como terminó el anterior interviniente, don Emilio López Villazán. (*Rumores*). Perdón, don Emilio Álvarez. Es verdad que tiene usted el crédito suficiente para recibir la felicitación de toda esta comisión. Creo sinceramente que el trabajo desarrollado por el observatorio es espléndido, al realizarse con unos medios absurdamente ridículos y un presupuesto absolutamente ridículo. Pero a lo largo de los últimos años ha elaborado un fantástico informe que nos ha proporcionado a todos los miembros de la comisión una magnífica información sobre la realidad de nuestras Fuerzas Armadas, sobre la situación actual en la que se encuentran en todos los sentidos, a pesar de las evidentes limitaciones presupuestarias y de personal que ustedes han tenido. Así que, en nombre del Grupo Popular, mi felicitación más sincera a usted y a todos los miembros del observatorio y sus colaboradores. Creo sinceramente que el trabajo realizado ha merecido la pena.

Coincido con el informe prácticamente en su conjunto, en todo. Creo que las preocupaciones que evidencia el informe son las mismas que vamos teniendo a lo largo del tiempo. Está el tema fundamental del personal de tropa y marinería, que a los 45 años dejan de prestar servicios en las Fuerzas Armadas.Cuál es su futuro profesional, es algo que siempre nos ha preocupado y nos sigue preocupando. Es cierto que ellos firman y saben cuál es su realidad, pero eso no descarta que tengamos que hacer lo posible por que su incorporación a la vida laboral sea mucho más fácil de lo que resulta ahora o que les abramos el abanico de posibilidades. Y entre otras cosas, a mí se me ocurre así, a bote pronto, pensar en si la Federación Española de Municipios y Provincias podría firmar un convenio con el Ministerio de Defensa al objeto de facilitar que un tanto por ciento de plazas que se sacan a concurso en la Policía local pudieran ser destinadas directamente para los efectivos de tropa y marinería que superan los 45. Creo que sería una buena posibilidad de poder acceder a un puesto en la Administración local en este caso, una manera de terminar de desarrollar su vida profesional.

Coincido con los demás intervinientes en cuanto a las sugerencias que se han realizado, en algunas cosas más que en otras. Pero, en definitiva, creo que el trabajo realizado sobre las enseñanzas militares ha sido espléndido. Yo creo que, al margen de que se pueda profundizar más o menos, el trabajo es muy completo. Además, el comparativo con los países de nuestro entorno que están en la OTAN es muy interesante; podemos ver cuáles son las diferencias entre Italia, Alemania, Reino Unido, Norteamérica, etcétera, con la situación que nosotros tenemos. Creo que eso es muy interesante. Es cierto todo lo que ustedes han podido constatar, y lo digo por experiencia familiar propia en la Academia Militar de Zaragoza. Las pruebas actuales son difíciles, la entrada en la academia exige ya una nota de selectividad por encima del 11,40, aparte de las pruebas físicas, etcétera. Eso está exigiendo que, al final, entren los mejores dentro de las academias. Nuestras Fuerzas Armadas están formadas por los mejores profesionales. Yo creo que es un orgullo hoy en día decir que se pertenece a las Fuerzas Armadas españolas. En cualquier sitio donde vamos, en cualquier misión internacional —lo han podido ustedes comprobar en la misión que han visitado el Líbano— los militares españoles son reconocidos por encima de la media de otros miembros de cuerpos y fuerzas de seguridad de otros países, y eso es un orgullo a tener en cuenta. Para nosotros, son los mejor preparados. Es verdad que el nivel de conocimiento de inglés, de entrada, es bajo; yo creo que es demasiado bajo para las exigencias que hoy día requiere un Ejército profesional como el nuestro, sobre todo, por lo que significa la participación en misiones internacionales. Es necesario elevar ese conocimiento en inglés. Pero es verdad también que el doble grado, que es lo que ellos van a terminar, supone un esfuerzo impresionante. Y algo que no ocurría antes es que incluso en el segundo curso se producen abandonos; lo normal era que en el primer curso se produjeran los abandonos, pero ahora incluso en el segundo curso se producen. Eso indica hasta qué punto es dura la enseñanza de la profesión en su conjunto y el esfuerzo que tienen que realizar nuestros chicos jóvenes para lograr ser oficiales de las Fuerzas Armadas, de los Ejércitos españoles.

Por otro lado, algo que no se ha comentado en la comisión pero que creo que es interesante es el hecho de que también, lógicamente, se está despertando el anhelo de nuestras Fuerzas Armadas por la equiparación salarial con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Esto ha provocado una situación novedosa, pero claro, lógicamente, nuestros soldados y marineros quieren tener las mismas retribuciones que reciben otros miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado español. Habrá que hablarlo en su momento, lógicamente, porque esto supone un esfuerzo presupuestario muy importante que yo creo que ahora mismo España no podría acometer, pero habrá que tenerlo en cuenta en el futuro, porque es verdad que si queremos a los mejores y tenemos a los mejores, tenemos que pagarles adecuadamente también, y eso es algo que no podemos olvidar.

En definitiva, señor presidente del observatorio, nuevamente quiero darle las gracias por todo su esfuerzo, por su trabajo, a usted y a todo su equipo. Creo que han hecho un espléndido trabajo en estos cinco años y que ha merecido la pena el esfuerzo. Para nosotros, ha sido un placer y un orgullo tenerlo aquí.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Para contestar a las preguntas e intervención de los distintos portavoces, tiene la palabra el presidente del Observatorio de la Vida Militar.

El señor PRESIDENTE DEL OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR (Torre de Silva y López de Letona): Muchas gracias, señor presidente.

Agradezco a su vez todos los agradecimientos y felicitaciones de todos los portavoces —no voy a detallar uno a uno, pero los agradezco de verdad— y voy a tratar de responder a las distintas preguntas que se han suscitado.

En cuanto a mujer y Fuerzas Armadas, esta Cámara ha aprobado una proposición no de ley sobre la materia y ha encomendado al Observatorio de la vida militar un estudio sobre las causas de las tasas actuales de presencia femenina en las Fuerzas Armadas. Ese estudio ha comenzado y se ha pedido información. Estamos en una fase de recopilar información. Ese estudio tendrá que ser presentado ya, dado el vencimiento del mandato de los actuales miembros del Observatorio el próximo mes. Este estudio tendrá que ser acometido ya por los nuevos miembros del Observatorio que vayan a sustituir a los presentes y por tanto, solo puedo avanzar que se ha comenzado ese estudio por el que preguntaba el senador Álvarez Villazán antes, se ha recabado información, se está recibiendo la información, se ha dado de plazo todavía unas semanas más para terminar de recibir la información pero el proceso de elaboración de la información está muy empezando todavía. Por tanto, me remito a ese estudio para las medidas concretas que se pueden adoptar en su caso para esto. Pero a mi modo de ver, y esta es una opinión absolutamente particular, no todas las profesiones necesariamente tienen que tener un 50 % de mujeres y un 50 % de hombres, es decir, la sociedad actual tiene la composición que tiene, pero es una realidad que hay determinadas profesiones, por ejemplo, estoy pensando en la de médico, por ejemplo, en las que en las facultades de medicina son mayoritariamente mujeres las que forman parte de esas carreras. Esta es una realidad, es algo sobre lo que yo creo que se debe reflexionar sobre si cualquier cifra que no sea el 50 % en todas y cada una de las profesiones es algo alarmante. Como digo, no voy a referirme al tema porque lo trata el Observatorio en el informe que tiene pendiente.

En cuanto a la interacción de las Fuerzas Armadas con otras fuerzas armadas distintas por la que ha preguntado la senadora Pascal Capdevila efectivamente existen intercambios. Esto se ha podido verificar, y se ha podido examinar por el Observatorio de la vida militar. En el Ceseden existen intercambios en los cursos de Estado Mayor con presencia de oficiales extranjeros, como también en la Academia General Militar con cadetes, en el Ejército de Tierra en particular, con otras fuerzas armadas que vienen a recibir formación a las españolas, y también guardiamarinas en la enseñanza para el acceso a las escalas de oficiales de los cuerpos generales que van a otras academias en el extranjero a tener parte de su formación, de manera que estos intercambios entre academias existen, pero es verdad que la materia de enseñanza es una materia en la cual hay una escasa homogeneización por parte de la OTAN, o sea, hay otras cuestiones más operativas en las cuales la OTAN desarrolla una coordinación mucho más intensa que en materia formativa.

En materia de ciberseguridad, le tengo que confesar con humildad que no lo conozco, no puedo responder con competencia a si los planes de estudio en los distintos ámbitos de la enseñanza de formación, de la enseñanza en perfeccionamiento reflejan la necesaria formación en la materia de ciberseguridad. De

todos es sabido que hay un mando de ciberseguridad en el Estado Mayor de la Defensa que se ha constituido y que, sin duda, ese mando impulsará las medidas que crea oportunas, operativas y no operativas para la mejor ciberseguridad española, pero no estoy en condiciones de responder hasta qué punto los planes de estudio reflejan esta cuestión.

Paso a las cuestiones del senador Arrieta, algunas que también han sido planteadas por el senador Álvarez Villazán en cuanto a reglamento, acreditaciones, seguro, etcétera. No tenemos seguro de ninguna clase ni lo hemos tenido en los cinco años, ni de accidentes ni nada parecido. Hemos ido al extranjero sin seguro y además por carreteras y sitios que bueno..., íbamos con una protección, pero no hemos tenido seguro.

En cuanto al reglamento, que también mencionaba el señor Arrieta, no se ha avanzado. El reglamento no ha comenzado los trabajos. El Observatorio ha hecho un borrador que fue aprobado por unanimidad y que está pensado para aquellos aspectos que podrían ser aprobados por las Cortes Generales porque lo que dice la ley orgánica sobre el reglamento puede ofrecer ciertas alternativas. Y estas alternativas dependen de cómo se interpreten. El artículo 56.2 de la Ley Orgánica decía que el régimen de funcionamiento del Observatorio de la vida militar, el estatuto de sus miembros y la composición y funciones del órgano de trabajo se determinan reglamentariamente. Entonces, el borrador que aprobó el Observatorio no tocaba la composición y funciones de los órganos de trabajo porque siempre ha entendido el Observatorio que la composición y funciones de los órganos de trabajo, siendo el órgano de trabajo una unidad del Ministerio de Defensa, correspondía al Gobierno. Pero sí tocaba el régimen de funcionamiento el Observatorio de la vida militar y el estatuto de sus miembros, que entendía el Observatorio que esos son aspectos cuya reglamentación debe ser coherente con la adscripción a las Cortes Generales y por tanto ahí el Gobierno no debería entrar. Así se planteó el reglamento, se remitió, como digo, al año 2014 y no ha pasado de ese estado de borrador. Hay opiniones autorizadas en el seno de las Cortes Generales que piensan que no deben ser las Cortes las que aprueben este reglamento sino el Gobierno y tendrá que decidir el futuro Observatorio, de acuerdo con las Cortes Generales, quién es el que regula esto, pero el Observatorio en estos cinco años, por una cuestión de coherencia y de principios, y de establecer las cosas como creía más oportuno, no ha dado el paso de solicitar al Gobierno un reglamento, porque el Observatorio, con toda modestia, sigue entendiendo que deben ser las Cortes. Pero no se ha avanzado más, ahí está esta cuestión.

Los dos senadores, Arrieta y Álvarez Villazán, preguntaban sobre la presencia en los actos institucionales, pues la verdad es que es bastante escasa. El 12 de octubre, que fue la fiesta nacional, me estoy refiriendo al desfile, este año no ha habido ninguna invitación, que yo sepa, para los miembros del Observatorio. De los cinco años que estamos, solamente el año pasado hubo invitación a los miembros del Observatorio. Fue una excepción, no sabemos muy bien por qué, y ya este año no la ha habido. Hay escasa presencia institucional del Observatorio de la vida militar en este tipo de actos, que yo creo que es una cosa muy sencilla de remediar y que debería ser remediada para el futuro Observatorio de la vida militar en cuanto a presencia institucional, efectivamente.

Estado de la gestión y resolución de las recomendaciones. Esta es una cuestión que se ha suscitado varias veces, es decir, qué pasa con las recomendaciones del Observatorio de la vida militar. Aquí se hacen recomendaciones, memorias e informes, una detrás de otra y ¿el Observatorio tiene que fiscalizar cómo van esas medidas? Entendemos que no. Nuestra interpretación es que corresponde a las Cortes y a las comisiones de Defensa el verificar si eso se lleva o no a la práctica y hasta qué punto, pero el Observatorio no tiene esa competencia de fiscalización del Gobierno, fiscalización de las Fuerzas Armadas, esa no es nuestra tarea y, por tanto, no hemos entrado en esas cuestiones.

En cuanto al desarrollo del artículo 44 de la Ley Orgánica de derechos y deberes de las Fuerzas Armadas, sí ha habido algún avance, por lo que también preguntaba el señor Arrieta, y en la página 78 de la memoria-informe se dice que la Delegación de Defensa de la Comunidad de Madrid ha llevado a cabo la cesión de un local para la celebración de alguna reunión y la Delegación de Defensa de la ciudad de Melilla tiene habilitado un local para el uso común de las asociaciones profesionales. Un pequeño avance, no es que sea gran cosa, pero efectivamente, el que no esté desarrollado ese artículo 44 sirve, entre comillas, de disculpa para que las delegaciones de Defensa no faciliten, porque no hay una norma reglamentaria que diga cómo se debe facilitar esos locales a las asociaciones. Esa es una cosa que está pendiente y el Observatorio no ve mayores dificultades en acometer un desarrollo reglamentario del artículo 44 y proporcionar un local a las asociaciones de las delegaciones de Defensa, sería una cosa totalmente natural y probablemente no haya problemas de espacio ni de otro tipo; no acabamos de entender muy bien por qué eso no se ha llevado a cabo.

Preguntaba también el señor Arrieta por el acoso o por los derechos fundamentales de asociación dentro de la enseñanza militar. En materia de acoso, en el informe relativo al estudio específico sobre la situación de las medidas de prevención, formación y apoyo a las víctimas de acoso, en la página 51 se decía que en el periodo de formación de los militares se proporciona información sobre temas de igualdad en las Fuerzas Armadas, y el Observatorio militar de igualdad entre hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas tiene como objetivo promover la igualdad real y efectiva entre ambos, impulsando que en los procesos de formación y reclutamiento esté presente la perspectiva de género. O sea que tenemos noticia de que efectivamente el tema de la perspectiva de género y de protección al acoso está presente en los planes de estudio. Por supuesto los derechos fundamentales también están presentes desde el principio en los planes de estudio. ¿Los datos sobre el acoso son propios? No. Los datos sobre el acoso que tenemos no son propios, son datos de la Subsecretaría de Defensa, porque tampoco tenemos capacidad para recabar datos de expedientes disciplinarios ni nada parecido.

En cuanto al tema de los correos electrónicos efectivamente, el Observatorio de la vida militar, lo dice el preámbulo de la Ley Orgánica de derechos y deberes, no está creado para atender situaciones individuales de los militares. Para eso hay otros cauces. En el Observatorio tenemos una página web y tenemos un correo electrónico y entonces recibimos una serie de correos electrónicos, 43 en 2017, de gente que se dirige al Observatorio de la vida militar planteando distintas cuestiones, sobre todo con conciliación. ¿Qué se hace con eso? Un acuse de recibo a la persona que lo ha enviado y una remisión del correo electrónico al órgano que entendemos que es competente para esto, sin más, acuse de recibo y remisión. Esto es todo lo que hace el Observatorio; tampoco tenemos capacidad para gestionar ni deberíamos meternos en una gestión individualizada de esos temas.

En cuanto al abandono de la enseñanza, sobre todo en materia de oficiales, es una preocupación. Como bien señalaba el senador, ha bajado, y las tasas de abandono o de fracaso, si se quiere, de la enseñanza ha bajado. Es verdad que alguna de estas medidas, yo creo que quizá la principal es la reducción de créditos. Es decir, los créditos, en torno a 330, antes estaban en torno a 380 en los cinco años. Se ha reducido la carga de créditos, precisamente para hacer más asumible esto. Y esto conecta también con una observación del senador Rodríguez Comendador sobre la dureza, digamos, de la enseñanza de los oficiales. Es verdad que vienen con muy buena nota de selectividad pero se enfrentan con un plan de estudios muy exigente porque tiene, decía el senador Rodríguez Comendador, gráficamente un doble grado, un grado civil y un grado militar. Por este motivo, como cuestión para ser estudiada con más profundidad, el Observatorio plantea la posibilidad de hacer un sexto año. Es decir, en Alemania por ejemplo, esto ocurre, son seis años, no pasaría nada, teníamos una carrera de cinco años para ingresar como oficial en las Fuerzas Armadas, hemos metido unos planes de estudio de ingeniería en parte coincidentes, pero en parte no, con la enseñanza que se daba antes y el resultado es que es una carrera muy dura con muchos créditos, se podría poner un sexto año para, digamos, aplanar esa dureza y al mismo tiempo disminuir el número de bajas de los alumnos, de los cadetes. En fin, se ha optado por reducir el número de créditos, pero se han tomado otras medidas que están reflejadas en la página 126.

En cuanto a tropa y marinería se dice que no se da el título a la entrada. Esto es verdad, es decir, yo creo que la observación del senador Arrieta es conocida. La Ley de la carrera militar partió de que se iba a dar una enseñanza civil juntamente con la militar y esta se verificó para las escalas de oficiales y de suboficiales y, para la de tropa, que se iniciaría. Resulta que aquella parte de las Fuerzas Armadas que más necesita una formación civil es la de tropa y marinería porque mayoritariamente son temporales, es decir, los oficiales y los suboficiales ocasionalmente pueden dejar las Fuerzas Armadas, pero lo normal es que prolonguen una vida profesional larga, de décadas, dentro de las Fuerzas Armadas y, por tanto, ese título civil que estudiaron les servirá hasta cierto punto al cabo de décadas para encontrar un trabajo en la calle, digamos. Además hay que tener en cuenta que esta gente tiene carreras profesionales hasta bien entrados los 50 años, normalmente, no lo detallo porque depende del régimen de reserva, que a veces es complejo, pero, digamos, que por encima de los 50 años. En cambio, la tropa profesional, mayoritariamente tiene carreras más cortas, termina a los 45 años, y una necesidad de una reincorporación a la vida civil. Y justo esa parte es la que no tiene la titulación civil. Sin embargo, el dar la titulación civil exigiría un cambio muy profundo en la enseñanza militar de tropa y marinería porque exigiría hacer, si quisiéramos, un acceso con titulación y sin titulación. Uno con titulación para aquella gente que ya tiene el título de grado medio, que, como digo, son la mayoría, y un acceso sin titulación que deberían ser dos años académicos. O sea, dos años académicos con 2000 horas para hacerlo. Eso retrasaría mucho el ingreso de tropa en las Fuerzas Armadas y sería una transformación muy poderosa que el Observatorio no ha sugerido en su informe.

El señor Álvarez Villazán habla de reforzar los perfiles del órgano de trabajo. Esta es una cuestión que siempre está aquí, los integrantes del órgano de trabajo son personas muy competentes que desarrollan

su tarea con una enorme dedicación y yo solo tengo palabras de agradecimiento para ellos. Es verdad que el Observatorio tiene un montón de demandas desde el año 2011 en que se aprobó la ley orgánica. Ha habido bastantes leyes que han encomendado nuevas tareas al Observatorio. Se van acumulando y es verdad que en un momento determinado puede ser oportuno reforzar los perfiles, un jurista puede ser perfectamente oportuno.

En cuanto a la estabilidad de las normas y la objetividad de las evaluaciones, esto son cuestiones siempre difíciles. La estabilidad en las normas sobre personal es un desiderátum y, por desgracia, no es una realidad en el sentido de que se suceden en el tiempo los equipos políticos y los mandos de las Fuerzas Armadas, como es lógico. Y cada equipo político y cada mando de las Fuerzas Armadas tiene sus prioridades, también en materia personal, y quiere reflejar también esas prioridades en las evaluaciones y en aquellas cosas que priman más en la carrera militar y esto supone que no hay estabilidad en las normas, porque la estabilidad supondría que se mantuvieran inalterables en el tiempo. Pero el Observatorio entiende que debe hacerlo porque es muy positivo para las personas, sobre todo que tienen cargas prolongadas, saber *ex ante* cuáles van a ser los criterios con los que va a ser juzgado en el tiempo.

Lo de continuar los estudios de la enseñanza militar, efectivamente, es así. Esto podría ser continuado, es decir elevar la carga lectiva. Se pregunta si ha mejorado la colaboración con los organismos ajenos al Ministerio de Defensa. Este estudio en la medida en que da enseñanza militar no ha requerido colaboración con organismos ajenos al Ministerio de Defensa, y, por tanto, no hemos tenido ocasión de verificar si los organismos ajenos al Ministerio de Defensa estaban en buena disposición de colaborar o no porque no siempre lo han estado en el pasado.

Y, en cuanto a la expiración del mandato, me permitirá que reserve esta cuestión para fuera de la sesión, no me gustaría que constase en el *Diario de Sesiones*. Ya fuera de la sesión podemos hablar de la disponibilidad o no, no solo mía, sino de los demás miembros del Observatorio, a la continuación en este órgano.

En cuanto al señor Rodríguez Comendador que preguntaba por el convenio con la Confederación Española de Municipios y Provincias, lo hubo. Hubo un convenio de la Confederación Española de Municipios y Provincias en el pasado y es una cosa que siempre es muy interesante. Es verdad que la incorporación a las policías locales a veces tiene como obstáculo las leyes autonómicas de coordinación de policías locales. Es decir, muchas veces los ayuntamientos se ven constreñidos por esas leyes y no pueden sacar convocatorias donde se valore el haber pertenecido a las Fuerzas Armadas o el pertenecer a las Fuerzas Armadas, que se valore como mérito, porque se lo impide la Ley de coordinación de policías locales. De manera que, a veces, se ha de actuar a nivel autonómico, para que esas leyes incorporen esto. Y esto se ha hecho en varias leyes, incluso en sentido de ida y vuelta. Es decir, ha habido comunidades autónomas que lo han tenido incorporado, y luego lo han cambiado, para no incorporar como mérito el pertenecer a las Fuerzas Armadas a efectos de policía local. De manera que ha habido sus idas y venidas en este asunto, pero, efectivamente, ese es un campo de trabajo natural muy fácil para los miembros temporales de las Fuerzas Armadas, tanto eso como los servicios de Protección Civil, servicios de extinción de incendios, etcétera. En fin, hay un campo grande de la seguridad, por así decir, en materia local que naturalmente podría acoger a muchos miembros de las Fuerzas Armadas, con beneficio también para las corporaciones locales que se beneficiarían del buen hacer y de las cualidades de esta gente.

Y, en cuanto a equiparación salarial con fuerzas y cuerpos de seguridad, el año pasado el informe fue sobre eso y se dijo todo lo que se tenía que decir en esta materia. Sobre esta cuestión me remito a las consideraciones de la comparecencia del año anterior.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, presidente.

¿Algún portavoz quiere intervenir?

Tiene la palabra el señor Arrieta, al que ruego brevedad.

El señor ARRIETA ARRIETA: Todos los grupos parlamentarios que estamos aquí, y los que faltan, coincidimos en que el presupuesto es escaso, en el tema del reglamento, del seguro de viajes etcétera. Es decir, todos coincidimos, no es un tema de mayorías o minorías. Existe consenso. Entonces, la pregunta que quería hacer es, si la puede contestar, ¿cuál es la dificultad? ¿Qué es lo que le dicen cuando se plantea esto? Porque incluso yo creo que en alguna comisión nosotros hemos planteado algún aspecto de estos. Entonces, ¿qué es lo que les contesta? Porque hay otros temas que igual nos divide entre nosotros, pero es que en este hay pleno consenso. Entonces, no entiendo que persistan algunos de estos

planteamientos que hacemos que no son de ahora, sino que vienen prácticamente de cuando inició su andadura el Observatorio. Entonces, nuestra pregunta en concreto sería ¿cuál es la dificultad?

Eso, por una parte. Por otra parte, no lo había comentado, está lo relativo a los miembros de las Fuerzas Armadas que terminan su servicio a los 45 años. Tras el acuerdo que se ha dado en la subcomisión del Congreso entre el Partido Popular, el PSOE y el PNV respecto a cómo dar respuesta a esta problemática, soy conocedor de que la Asociación española de tropa y marinería ha interpuesto una denuncia ante el Tribunal Supremo de Justicia de Madrid respecto a la Ley 8/2006 de tropa y marinería. Entonces, la pregunta era si a ustedes les ha llegado alguna petición por parte de esta asociación a este respecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Grupo Socialista? (Denegaciones)

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez Comendador.

El señor RODRÍGUEZ COMENDADOR PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente. Simplemente para pedirle excusas al senador Álvarez Villazán por el lapsus que he tenido, porque aparte de amigo, compañero y que viajamos juntos, le tengo un aprecio especial, y volver a felicitar al presidente y a su equipo del Observatorio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR (Torre de Silva y López de Letona): Señor presidente, con toda la brevedad, a la segunda pregunta, no. No hemos recibido de esa asociación nada, ignoramos el recurso ante el Tribunal Supremo de Justicia de Madrid. Además, oficialmente no hemos recibido nada.

En cuanto a lo primero, lo que se nos dice es que haría falta modificar la ley orgánica para que el reglamento lo aprueben las Cortes Generales. Es verdad que el artículo 56.2 se refiere al órgano de trabajo también entre otras cosas y dice: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común. Esta remisión a esa ley, que es una ley para la Administración, hace interpretar jurídicamente a algunas personas que realmente debía ser el Gobierno, la Administración, la que regulara eso, y no las Cortes.

Este es el motivo, y, por lo tanto, para que las Cortes pudieran aprobarlo haría falta modificar la ley orgánica y que esa adscripción se concretara en una aprobación singular del reglamento. Esta es la respuesta oficial.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, agotado el orden del día, quería darle, antes de levantar la sesión, de nuevo en nombre de todos, lo han hecho todos los portavoces, también en nombre de la Mesa, la felicitación y el agradecimiento por el trabajo que han realizado durante estos cinco años, al equipo de trabajo por supuesto. Nos encantaría poder seguir contando con la presencia de nuestro presidente y también del equipo, parece ser que no va a ser posible por razones personales o por las que sean.

Sí decirle, querido presidente, que, como ha dicho usted al principio de su intervención, yo tuve cierta culpa en que en el boletín figurara el nombramiento a presidente del Observatorio Militar, que de aquí a noviembre que cumple el trabajo y el plazo del Observatorio militar, me voy a implicar a tope para que el presidente y el equipo que han estado durante cinco años puedan salir de su mandato con el tema de las acreditaciones solucionado, con el tema del seguro de viaje asegurado y con el tema de la presencia en los actos garantizada. Creo que son temas facilísimos de conseguir. Me voy a implicar a tope para que antes de finales de noviembre, cuando se marchen, por lo menos lleve usted a sus espaldas, señor presidente, el haber conseguido esto.

Creo que es facilísimo, el seguro de viajes es tan fácil como cuando se saca un viaje se hace un seguro de Europ Assistance, que cuesta exactamente 15 € a partir de los tres días. Y, por lo tanto, es tan fácil como eso. No entiendo por qué no se está haciendo. La acreditación es cuestión de hacer un papelito y firmarlo por parte de los dos presidentes, del Congreso y del Senado, y, por lo tanto, yo creo que lo vamos a conseguir entre todos los miembros de la Cámara.

Solicito ayuda a todos los portavoces para que, en comandita, vayamos a ver a los presidentes y podamos conseguirlo.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 338

17 de octubre de 2018

Pág. 37

El señor ÁLVAREZ ARECES: Si no sale la gestión, hacemos un escote. *(Risas)*.

El señor PRESIDENTE: Una vez más quiero agradecerle su trabajo. He tenido la suerte de ser presidente durante estos cinco años, tres en el Congreso y dos en el Senado, por lo que hemos colaborado mucho durante estos cinco años.

Muchísimas gracias a todo el equipo, muchísimas gracias, señor presidente y les deseo lo mejor a todos en la vida civil y en la vida profesional.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

Eran las dieciocho horas y veinticinco minutos.